

UNIVERSIDAD DEL ESTE

Universidad del Este

85

Informe de Evaluación Externa



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

UNIVERSIDAD DEL ESTE



Néstor Pan

Presidente

Mariano Candiotti

Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina

Guillermo Héctor Crapiste

Roberto Igarza

Miguel Irigoyen

Mónica Marquina

Víctor René Nicoletti

José Francisco Piñón

Arturo Roberto Somoza

Francisco Talento Cutrin

Daniel Baraglia

Secretario General

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR) Buenos Aires Argentina

Tel (5411) 4815-1545 / 1767/1798 – Fax 4815- 0744

Website: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Leandro Mousseaud

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor Responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD DEL ESTE

Comité de Pares Evaluadores

Julio Durand

María Laura Estigarribia

Carlos Gowland

Sara Pérez

Consultora para el área de Biblioteca

Laura Martino

Miembros responsables de la CONEAU

Mariano Candiotti

Alfredo Poenitz

Técnica responsable de la CONEAU

Soledad Márquez

Buenos Aires, 2019

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU

Universidad del Este ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2018.

128 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 85)

ISBN 978-987-3765-49-0

1. Universidad . 2. Calidad de la Educación. 3. Educación Superior. I. Lafforgue, Jorge, ed.

CDD 378.001

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
I. CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	13
La institución Universidad del Este	13
Antecedente institucional	14
Misión y proyecto institucional	15
II. GOBIERNO Y GESTIÓN	17
Organización	17
Infraestructura	18
III. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	21
Introducción	21
Gestión presupuestaria	23
Situación y evolución patrimonial	26
Evolución de gastos y recursos	30
Indicadores	34
Administración y contabilidad	36
IV. GESTIÓN ACADÉMICA	37
Estructura y programación académica	37
Cuerpo académico	43
Alumnos	50
Bienestar Estudiantil	59
V. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	61
Estructura de gestión	61
Políticas de investigación, desarrollo y creación artística	68
Proyectos y programas de investigación	71
Publicación institucional: Revista “Diagonal al Este”	72
Evaluación de proyectos	73
Formación de recursos humanos	74
Financiamiento para el desarrollo de la investigación	74

VI. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	75
Estructura de gestión	75
Política de extensión	79
Programas de extensión, producción de tecnología y transferencia	80
Formación de recursos humanos	83
Financiamiento para el desarrollo de la extensión	83
Convenios institucionales	84
VII. BIBLIOTECA	85
Características generales	85
Personal	85
Infraestructura edilicia	85
Servicios	86
Infraestructura y desarrollo tecnológico	88
Adquisiciones y procesos técnicos	88
Publicaciones	88
VIII. CONSIDERACIONES FINALES	91
IX. RECOMENDACIONES	99
Gobierno y gestión	99
Gestión Económico-financiera	99
Docencia	100
Investigación	100
Extensión	101
Biblioteca	101
DOCUMENTO	103
PUBLICACIONES DE LA CONEAU	109

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Este fue creada por decreto del PE N° 1557 emitido en el año 2008, para funcionar en la ciudad de La Plata, localidad signada por una centenaria tradición universitaria.

Para desarrollar los distintos aspectos presentes en el siguiente documento se ha tenido en cuenta el Informe de Autoevaluación presentado por la institución a la CONEAU el 14/03/017, el cual contiene información referida al período comprendido entre los años 2010 y 2015. También han sido contemplados los datos incorporados por la institución a la Ficha SIEMI, la normativa institucional y lo relevado por el Comité de Pares durante la visita.

Asimismo también han sido considerados los Informes Anuales realizados por la DNGU, la resolución de CONEAU que habilita al funcionamiento provisorio de la institución y toda la documentación complementaria solicitada por el Comité de Pares, antes y durante la visita realizada a la Universidad.

I. CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

La institución Universidad del Este

La inserción de la Universidad del Este en el medio local y regional está siguiendo un camino razonable si se atiende a los datos relevantes que dan cuenta del contexto sociodemográfico, económico y educativo en que se desenvuelve la institución.

La ciudad de La Plata y su zona de influencia más directa aglutina una población considerable, que teniendo en cuenta el Censo 2010 (787.294 habitantes), debe estar superando en el momento actual las 800.000 personas.

Siendo la capital de la provincia más extensa y poblada del país, y contando con la cercanía de la Ciudad de Buenos Aires y el conjunto de partidos que conforman la aglomeración urbana más grande a nivel nacional, la ciudad de La Plata presenta características diferenciales atractivas para el funcionamiento de una universidad privada.

El mundo universitario de la ciudad está marcado por el protagonismo de la Universidad Nacional de La Plata, una de las más grandes y prestigiosas instituciones del país. También tienen una trayectoria consolidada en la región la Universidad Católica de La Plata y la sede regional de la Universidad Tecnológica Nacional. Existe un margen bastante amplio para el desarrollo de propuestas institucionales diversas si se mira la cobertura de disciplinas, el tamaño de la población, y la cantidad de egresados de la educación secundaria en la provincia, que en los últimos años ha mostrado un marcado crecimiento, pasando de 99.157 en 2012 a 118.492 en 2015, es decir casi un 19,5 % de incremento, según los datos de los Anuarios Estadísticos de la DINIECE.

Si bien no se cuenta con estudios de demanda aportados por la

institución, se puede considerar que la apertura y paulatino desarrollo de la UDE se ha sumado entonces con naturalidad al mapa de ofertas de educación superior de la ciudad de La Plata, siguiendo el proyecto institucional aprobado en la autorización provisoria otorgada para su funcionamiento en 2008.

Antecedente institucional

La Universidad del Este posee como antecedente el Instituto Superior de Ciencias (ISCI) de La Plata, entidad de formación terciaria, que fue creada e incorporada a la enseñanza oficial en el año 1991 y comenzó a funcionar en el año 1992.

La Fundación de Educación Superior (FES), constituida en el año 1996, es la que promovió la creación de la Universidad del Este (UDE), con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Esta fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557/08 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización solicitada.

Se desprende del Informe de Autoevaluación que la Universidad ha ido cumpliendo en grado diverso los objetivos fundacionales, en un proceso natural que va desde la formulación del proyecto institucional a las posibilidades concretas de ejecución de los planes elaborados. En este sentido, hubo carreras inicialmente propuestas que luego no fue factible poner en marcha, y a su vez se pudieron impulsar actividades de extensión y capacitación, por ejemplo en el área de formación docente en convenio con la Provincia.

Durante la visita del Comité de Pares Evaluadores, en la reunión con los representantes del medio, se pudo recibir el testimonio de una importante cantidad de instituciones con diversos campos de actuación, que aportaron evidencia sobre el creciente reconocimiento de la UDE como protagonista de la vida en la comunidad local y regional.

El tamaño de la institución es todavía pequeño, si se considera la cantidad de alumnos y el número de profesores con dedicación preferente a la actividad académica en la UDE. De hecho, las autoridades manifestaron su preocupación por incrementar el número de alumnos, dado que cuentan con capacidad instalada para recibirlos, y especialmente horarios en los que es muy bajo el uso de las instalaciones.

La reciente creación del Área de Cultura de la Universidad, con una sede ubicada en el centro de la ciudad, también se muestra como una línea de desarrollo con alto potencial para favorecer la inserción y reconocimiento de la institución en la comunidad local.

Misión y proyecto institucional

Los años transcurridos desde la puesta en marcha de la UDE en 2010, luego de su autorización por Decreto PEN N° 1557/08, muestran a la Universidad en un proceso de crecimiento y desarrollo, frente al desafío de recorrer un camino hacia la madurez institucional y la consolidación de su proyecto educativo.

Según los Estatutos, la Universidad del Este tiene como objetivo la formación plena del sujeto que accede a la institución, considerando integralmente todos los aspectos que hacen a la persona. Tiene en cuenta el desarrollo integral e integrado de su personalidad, considerando:

- los componentes intelectuales (vinculados con el conocimiento, el aprendizaje teórico y práctico y el desarrollo de capacidades);
- los aspectos éticos (en cuanto a su conducta y desempeño en relación con otros, en tanto las responsabilidades y la consecuencia de sus actos, por acción o por omisión);
- lo relativo a sus características físicas (valoración de su integridad y cuidado de su salud, los aspectos preventivos individuales y sociales, la práctica del deporte, el uso del tiempo libre y actividades recreativas);
- la moral, el respeto por las normas legales y sociales establecidas; las pautas culturales, usos y costumbres de otros grupos con los que interactúe.

Esta definición se encuentra también recogida en otros documentos institucionales, se comunica en la Web y en diversos medios de comunicación interna.

Sin embargo, no se percibió que la misión institucional se tradujera en la formulación de un plan sistemático de desarrollo, más allá de la manifestación de las autoridades sobre la necesidad de crecer en cantidad de alumnos, de optimizar el aprovechamiento de la infraestructura disponible, etc.

En el mismo sentido, no se tomó conocimiento de la existencia de un plan estratégico suficientemente elaborado, con información de estudios de mercado o tendencias de la demanda en la ciudad y región.

El discurso con relación a los objetivos institucionales y la misión de la institución fue en general incoado por los integrantes de la fundación y en menor medida por las autoridades propias de la Universidad. Esto podría interpretarse como un reflejo adicional del desarrollo incipiente de un plan o proyección de la institución. Algunas de las Facultades con autoridades de carácter más emprendedor logran articular una visión más proyectiva de sus unidades académicas. Algo similar se puede percibir en los docentes, que al tener una dedicación mayoritariamente part-time en la UDE, no terminan de transmitir una visión elaborada de la institución. En cuanto al personal de administración y servicios, se observó un mayor sentido de pertenencia por su mayor antigüedad y estabilidad en la misma. Por último, en las reuniones con alumnos y egresados tampoco se manifestó un conocimiento profundo de la misión de la Universidad.

Como se comentaba previamente, la Universidad fue creada con el antecedente del Instituto Superior de Ciencias (ISCI) que se encuadraba en la organización propia de los institutos terciarios no universitarios, en base a la legislación establecida por la DGCyE. Con una trayectoria reconocida en la ciudad, especialmente de alguna de sus carreras innovadoras en el área de diseño, el ISCI logró ser una referencia para un sector de jóvenes interesados en la educación superior.

II. GOBIERNO Y GESTIÓN

Organización

Desde el comienzo de las actividades de la UDE se conformaron los órganos de gobierno previstos en el Estatuto de la Universidad, señalando este tema como de importancia capital para el normal funcionamiento de las Facultades y de la Universidad en su conjunto, garantizando la autonomía académica prevista en la LES, lo cual ha sido supervisado y verificado por el Ministerio de Educación, en ocasión de cada una de las visitas anuales que ha realizado a esta institución hasta el día de la fecha.

Por lo que se pudo comprobar durante la visita del CPE, los cargos de gobierno y funcionales informados en el organigrama reflejan la distribución de tareas y responsabilidades, todo en el contexto de una institución de tamaño pequeño, que va diferenciando áreas al ganar en escala, y afrontar la necesidad de responder requerimientos operativos crecientes.

Según comentaron las autoridades, los primeros años supusieron algunos cambios importantes al pasar a funcionar como una institución universitaria. La transformación institucional conllevó algunos problemas esencialmente culturales y políticos. La cercanía de una estructura jerárquica nueva con el remanente del instituto terciario ha ocasionado que, eventualmente, se hayan seguido liderazgos funcionales y personales, cuestión que se va resolviendo con el funcionamiento y ejercicio de las tareas específicas de los distintos órganos de gobierno universitario a lo largo de los primeros años.

En el proceso de crecimiento y madurez institucional que se transita puede comprobarse –por ejemplo– que resta aún designar personal en algunos de los cargos jerárquicos, especialmente en los de segunda línea de los decanatos.

Desde sus inicios se observa una mejora en la elaboración del análisis institucional, que se percibe en la redacción de los informes anuales que se realizan ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias.

En el transcurso de los años se ha ido incrementando la cantidad y calidad del personal técnico, administrativo y auxiliar necesario. En el Cuadro 1 es posible visualizar este crecimiento.

Cuadro 1. Estructura y personal de apoyo administrativo

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Administración	0	5	9	15	18	21
Alumnos	0	6	5	8	9	10
Biblioteca	0	1	3	3	3	4
Decanato Cs. Ec.	0	0	0	0	2	3
Decanato D. y C.	0	0	0	0	1	2
Dpto. Diseño	0	0	1	2	5	7
IEA	0	0	0	0	0	1
Maestranza	0	4	6	7	8	12
Recepción	3	4	2	3	6	9
Secretaría Académica	0	0	1	1	1	1
Secretaría Extensión	0	0	0	1	4	6
	3	20	27	40	57	76

Fuente: IAI, pág. 38.

Infraestructura

La infraestructura y equipamiento con que cuenta la UDE permite el desarrollo adecuado de las actividades universitarias con la cantidad actual de estudiantes y el tipo de carreras autorizadas.

Según lo informado por el responsable del área de operaciones, se cuenta con las habilitaciones correspondientes de los edificios en uso. La sede del Rectorado consta de un edificio que es patrimonio histórico, cuya antigüedad implica un esfuerzo de adecuación y mantenimiento.

La sede principal, en la que se desarrollan la mayor parte de las actividades académicas, dispone de un edificio histórico provisto de instalaciones modernas y funcionales, en el que se puede observar un estado cuidado y ordenado; allí se encuentran la mayor cantidad de aulas y talleres, y resulta apropiado para el dictado de las carreras de la UDE.

También la sede céntrica del centro cultural, destinada a actividades de extensión, está correctamente instalada.

Por último, el campus es un terreno muy amplio, que la Universidad está incorporando a su patrimonio y que permitirá alojar edificios académicos e instalaciones deportivas. Está muy bien ubicado con respecto al centro de la ciudad y a los accesos a la misma.

En cuanto a la infraestructura informática, la UDE ha incorporado recientemente el uso del SIU Guaraní, que se considera una herramienta informática adecuada para la gestión académica de la Universidad. Otros tipos de necesidades informáticas, de carácter administrativo, son cubiertas por un servicio tercerizado. Por el tamaño relativamente pequeño de la institución y la escasa complejidad del tipo de actividades y carreras, parece suficiente el soporte informático disponible.

Como se ha mencionado antes, no se pudo observar la presencia de un plan estratégico suficientemente articulado en cuanto a la formulación de objetivos y una cronología. Por otra parte, como fruto del proceso de autoevaluación, se ha mostrado una mejora en la capacidad diagnóstica y también en la toma de decisiones para cubrir áreas de gestión y gobierno, atender nuevas oportunidades que ofrece el entorno, etc.

La UDE ha ido recibiendo recomendaciones al presentar los in-

formes anuales ante la DNGU, y ha mostrado evidencias de su puesta en práctica. También ha identificado aspectos a mejorar en el proceso de autoevaluación. Le faltaría fortalecer algunas áreas de planificación que lleven a una formulación estratégica más sólida y basada en estudios de mercado y no solamente como respuestas puntuales a oportunidades que se identifican en algunas Facultades o por algún grupo de docentes.

III. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Introducción

La Universidad del Este (UDE) ha elegido la forma jurídica de Fundación para su funcionamiento dentro de las prescripciones de la Ley N° 24521 de Educación Superior (LES), la cual en su artículo 62 expresa que “Las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación”.

La Fundación de Educación Superior fue constituida con fecha 29 de marzo de 1996 con el objeto de “crear una universidad privada, facultades, escuelas e instituciones de educación superior, que respondan a las necesidades de desarrollo y crecimiento nacionales y regionales”, según consta en el artículo 2° de su Estatuto.

En el artículo 1° del Estatuto se fija domicilio de la Fundación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posteriormente fue trasladado a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

En el artículo 4° se hace mención a que el miembro fundador Ing. Carlos Enrique Orazi donará a la Fundación de Educación Superior (FES) un inmueble ubicado en Diagonal 80, número 723, de la ciudad de La Plata, en cuanto el Ministerio de Educación de la Nación otorgue la autorización provisoria para el funcionamiento solicitado de la Universidad. Dicha donación fue efectivamente realizada, según consta en la información patrimonial de la FES. En el artículo 7° se consigna que “los miembros del Consejo de Administración no percibirán remuneración alguna por tal carácter, ni por los servicios o trabajos prestados a la Fundación”.

Una particularidad de la Universidad del Este es que en el artí-

culo 3° de su Estatuto se incorpora como órgano de la Universidad al Consejo de Administración de la FES. En los artículos 33 y 34 se detallan las funciones asignadas al Consejo de Administración, mencionándose en el artículo 33 que el Consejo de Administración “tiene a su cargo exclusivo la administración de los recursos”¹.

El artículo 34 describe las funciones del Consejo de Administración:

- a) Establecer y administrar el presupuesto de la Universidad.
- b) Elegir de las ternas enviadas por el Consejo Superior Académico y designar al Rector, al Secretario Académico, al Secretario de Extensión e Investigación, a los Decanos y al Guardasellos de la Universidad.
- c) Designar a todo el personal administrativo, auxiliar y de cualquier otra categoría que se desempeñe en relación laboral con la Universidad.
- d) Refrendar las designaciones de cargos docentes realizadas por el Consejo Superior Académico y los Consejos Académicos.
- e) Refrendar las decisiones adoptadas por el Consejo Superior Académico enunciadas en el Art. 28 inciso “m”.
- f) Realizar todos los actos civiles y administrativos necesarios para el fiel cumplimiento de los objetivos de la Universidad.
- g) Ejercer la jurisdicción disciplinaria en la órbita de sus atribuciones.
- h) Determinar el monto y fecha de pago de aranceles de estudio y derechos de exámenes como así también de todo otro importe que deba ser percibido por la Universidad en cualquier concepto.
- i) Acordar licencias al personal.

En su Capítulo VII, el Estatuto de la UDE describe el Régimen Económico Financiero de la institución. Los aspectos salientes de lo consignado en los artículos 77 a 80 son:

1 Estatuto UDE, art. 33.

- a) En fecha próxima al cierre del ciclo lectivo los Decanos elevarán al Consejo Superior Académico un informe sobre el desarrollo de sus actividades y la previsión de los recursos necesarios para enfrentar el ciclo siguiente, el cual será sometido a consideración del Consejo de Administración.²
- b) El Consejo de Administración gestionará todos los aspectos presupuestarios, financieros y económicos de la Universidad.³
- c) Las actividades de la UDE se financiarán con: aranceles de estudio abonados por los alumnos, aranceles por servicios a terceros, derechos de autor y propiedad intelectual, aportes, legados, contribuciones y/o donaciones de personas físicas o jurídicas y todo otro posible ingreso de fuente lícita.⁴

Gestión presupuestaria

Las características de la UDE, determinadas por sus breves años de funcionamiento y la cercanía de sus fundadores con la gestión cotidiana, crean un ámbito de trabajo donde las formalidades de otras instituciones con mayor complejidad no son necesarias.

El hecho de que el Consejo de Administración forme parte del organigrama de la Universidad, acompañado por la participación del Presidente del Consejo de Administración en las reuniones del Consejo Superior Académico (sin voto) referidas al seguimiento y a la toma de decisiones en materia de gastos e inversiones, permiten un fluido intercambio entre las autoridades académicas y los responsables de la gestión económica y financiera.

Las autoridades de la FES proporcionaron al CPE un ejemplar del presupuesto estimado para el ejercicio 2017, en el que se proyectaron ingresos por \$36.849.222,50 y egresos por \$34.179.924,69.

2 Estatuto UDE, art. 77.

3 Estatuto UDE, art. 78.

4 Estatuto UDE, art. 79.

La UDE no cuenta con indicadores de gestión estructurados en un Tablero de Información y no realiza algunos seguimientos sectorizados, como por ejemplo cohorte mínima o contribución marginal de cada carrera.

A continuación se muestra la composición de ingresos y de egresos presupuestados para 2017 y su participación en el total.

Cuadro 2. Composición de ingresos y egresos

Presupuesto 2017		
Composición de los ingresos		
Concepto	Importe	%
ARANCELES	29.496.647	80,0
Abogacía	7.044.984	19,1
Lic. en Diseño de Indumentaria	6.301.159	17,1
Contador Público	3.391.696	9,2
Lic. en Diseño de Interiores	2.993.510	8,1
Lic. en Publicidad	2.674.397	7,3
Lic. en Relaciones Públicas	2.160.712	5,9
Lic. en Comercialización	2.093.910	5,7
Lic. en Administración	1.687.636	4,6
Otras carreras	1.148.643	3,1
ARANCELES ADMINISTRATIVOS	440.961	1,2
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	6.911.614	18,8
TOTAL	36.849.222	100,0
Composición de los egresos		
Concepto	2015	%
Sueldos y contribuciones	13.681.329	40,0
Honorarios	5.789.997	16,9

Servicios	587.838	1,7
Librería	382.085	1,1
Bienes de uso	237.887	0,7
Bienes inmuebles	3.325.399	9,7
Biblioteca	71.764	0,2
Publicidad	1.193.346	3,5
Imprenta	239.381	0,7
Becas y subsidios	700.547	2,0
Becas y bonificaciones alumnos	2.263.457	6,6
Capacitación e investigación docente	265.449	0,8
Viáticos y movilidad	556.280	1,6
Eventos de difusión	525.277	1,5
Muebles y útiles	266.577	0,8
Gastos operativos	1.819.289	5,3
Alquileres	1.019.341	3,0
Gastos y comisiones bancarias	306.823	0,9
Adquisición y mantenimiento de sistemas	581.230	1,7
Gastos de representación	214.818	0,6
Amortizaciones		
Comisiones cobranza		
Limpieza	151.810	0,4
TOTAL	34.179.924	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

En la composición de los ingresos se puede observar que más del 81% proviene de aranceles cobrados a los alumnos, mientras que las actividades de extensión aportan cerca del 19%. Estas últimas están principalmente representadas por programas de capacitación a do-

centes por convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y tienen un importante peso específico en la composición de ingresos de la Universidad.

Con relación a los egresos, el 57% corresponde a sueldos, contribuciones patronales y honorarios, mientras que casi el 10% del total lo insumen inversiones en inmuebles, cuyo principal componente es la cuota de adquisición del Campus de Av. 19 y 522, La Plata. Si bien este pago es de significativa importancia, sus condiciones son flexibles y no representan un riesgo en caso de presentarse situaciones de estrechez financiera, según lo relevado durante la visita.

La confección del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración de la FES y no están previstas instancias de consideración del mismo por parte del Consejo Superior Académico. La previsión del artículo 77 del Estatuto de la Universidad no tiene una instancia formal, en tanto las demandas se canalizan en el contacto diario entre administradores y académicos.

Por el momento, el presupuesto no es utilizado como herramienta de gestión y el control presupuestario no involucra a las áreas académicas. La implementación de un sistema presupuestario permitiría aplicar técnicas de dirección por objetivos, responsabilizando a los directivos de los diferentes sectores acerca de su contribución a la evolución patrimonial general.

El superávit proyectado para 2017 es de algo más del 7% de los ingresos, en un presupuesto netamente financiero, lo cual refleja una economía solvente y con pocas dificultades previsibles en el futuro inmediato.

Situación y evolución patrimonial

La UDE proporcionó al CPE los Estados Contables de la FES para los ejercicios cerrados en diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016. Los correspondientes a 2016 se recibieron con posterioridad a la visita del CPE.

Cuadro 3. Estado de situación patrimonial

Fundación de Educación Superior								
Estado de situación patrimonial								
Activo	31-12-2016	%	31-12-2015	%	31-12-2014	%	31-12-2013	%
Activos corrientes								
Caja y bancos	1.253.111	8%	1.116.563	20%	1.072.651	32%	354.504	15%
Créditos por ventas	1.186.387	7%	665.478	12%	396.188	12%	180.812	8%
Otro Créditos	421.818	3%	194.139	3%	99.775	3%	71.883	3%
Afiche oficio						6	0	
Bienes de cambio			0	0%	0	0%		
Total activos corrientes	2.861.316	17%	1.976.180	35%	1.568.614	47%	607.198	26%
Activos no corrientes								
Otros créditos	0	0%	1.452.000	26%				
Bienes de uso (s/anexo II)	13.809.696	83%	2.228.052	39%	1.789.544	53%	1.745.665	74%
Total activos no corrientes	13.809.696	83%	3.680.052	65%	1.789.544	53%	1.745.665	74%
Total activos	16.671.012	100%	5.656.232	100%	3.358.158	100%	2.352.863	100%
Pasivo								
Pasivos corrientes								
Cuentas a pagar	505.311	3%	434.902	8%	103.122	3%	73.408	3%
Deudas sociales	1.002.306	6%	280.848	5%	182.499	5%	258.974	11%
Deudas bancarias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Deudas fiscales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otras deudas	386.647	2%	416.776	7%	0	0%	20.686	1%
Total pasivos corrientes	1.894.264	11%	1.132.526	20%	285.621	9%	353.067	15%
Pasivos no corrientes								
Deudas no corrientes	8.925.309	54%	0		0		0	
Total pasivos	10.819.573	65%	1.132.526	20%	285.621	9%	353.067	15%
Patrimonio neto								
Según estado respectivo	5.851.439	35%	4.523.706	80%	3.072.537	91%	1.999.796	85%
Total pasivo y patrimonio neto	16.671.012	100%	5.656.232	100%	3.358.158	100%	2.352.863	100%
Estado de recursos y gastos								
	31.12.2016	%	31.12.2015	%	31.12.2014	%	31.12.2013	%
Recursos ordinarios								
Aranceles	25.673.698	97%	18.101.718	98%	11.758.698	98%	7.025.380	98%
Intereses por mora	393.186	1%	270.218	1%	212.376	2%	120.167	2%
Otros ingresos	267.701	1%	185.685	1%	33.880	0%	20.860	0%
Total ingresos	26.334.585	100%	18.557.622	100%	12.004.954	100%	7.166.406	100%
Menos								
Costo de los bienes de uso	1.209.869	5%	248.574	1%	371.683	3%	374.712	5%
Gastos de administración	22.502.388	85%	16.855.045	91%	10.559.500	88%	6.678.452	93%
Gastos de financiación	1.332.935	5%	2.834	0%	12.136	0%	2.573	0%

			17.106.453	92%	10.943.318	91%	7.055.736	98%
Resultado ordinario	1.289.393	5%	1.451.169	8%	1.061.635	9%	110.670	2%
Más								
Resultados extraordinarios	38.340	0%	0		0		0	
Superávit / déficit del ejercicio	1.327.733	5%	1.451.169	8%	1.061.635	9%	110.670	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

Si bien las cifras de los distintos ejercicios no son comparables a causa de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se puede realizar un análisis de la participación de los distintos capítulos en el total, a fin de evaluar los cambios en la composición de los activos, pasivos y patrimonio neto.

Cuadro 4. Estado de situación patrimonial en porcentajes

Estado de situación patrimonial					
Activos	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Activos corrientes	17%	35%	47%	26%	16%
Activos no corrientes	83%	65%	53%	74%	84%

Pasivos y patrimonio neto					
Pasivos corrientes	11%	20%	9%	15%	7%
Pasivos no corrientes	54%	0%	0%	0%	0%
Patrimonio neto	35%	80%	91%	85%	93%

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

No obstante que la evolución en la composición vertical del estado de situación patrimonial de los distintos ejercicios no presenta una tendencia clara, puede observarse un leve aumento en la participación de los pasivos en la financiación total hasta el ejercicio cerrado el 31/12/2015, mientras que en el estado patrimonial al 31/12/2016 la situación varía significativamente, ya que se incorpora un inmueble por un valor de \$11.526.750, con una deuda a largo plazo por \$8.925.308,77. Esta incorporación, que corresponde al campus ubicada en la Av. 19 y 522 de la ciudad de La Plata, impacta fuertemente en la composición del activo, incrementando el segmento de “activos fijos”. Este cambio de composición del activo no modificará la situación de solvencia financiera de la UDE ya que la misma cuenta con una financiación “blanda” a largo plazo, con condiciones flexibles.⁵

Evolución de gastos y recursos

Con relación a la evolución de los recursos y gastos, la comparativa se ve en el cuadro siguiente.

Cuadro 5. Estado de recursos y gastos

Estado de recursos y gastos								
	31.12.2016	%	31.12.2015	%	31.12.2014	%	31.12.2013	%
Recursos ordinarios								
Aranceles	25.673.698	97%	18.101.718	98%	11.758.698	98%	7.025.380	98%
Intereses por mora	393.186	1%	270.218	1%	212.376	2%	120.167	2%
Otros ingresos	267.701	1%	185.685	1%	33.880	0%	20.860	0%

⁵ Información relevada durante la visita.

Total ingresos	26.334.585	100%	18.557.622	100%	12.004.954	100%	7.166.406	100%
Menos								
Costo de los bienes de uso	1.209.869	5%	248.574	1%	371.683	3%	374.712	5%
Gastos de administración	22.502.388	85%	16.855.045	91%	10.559.500	88%	6.678.452	93%
Gastos de financiación	1.332.935	5%	2.834	0%	12.136	0%	2.573	0%
	25.045.192	95%	17.106.453	92%	10.943.318	91%	7.055.736	98%
Resultado ordinario	1.289.393	5%	1.451.169	8%	1.061.635	9%	110.670	2%
Más								
Resultados extraordinarios	38.340	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Superávit / déficit del ejercicio	1.327.733	5%	1.451.169	8%	1.061.635	9%	110.670	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

Los Recursos y Gastos de los últimos cinco períodos contables muestran un sostenido crecimiento en los ingresos y también en los egresos, mientras que el superávit, que se había ubicado en torno al 8% o 9% de los ingresos para 2014 y 2015, tuvo un descenso al 5% en el último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Este descenso en el superávit tiene su origen principalmente en un crecimiento de los gastos financieros y en las erogaciones generadas por el mantenimiento de los bienes de uso.

Si se analiza la composición del gasto en los últimos dos ejercicios, puede verse que las proporciones no han sufrido cambios de importancia.

Cuadro 6. Composición de egresos

Composición de los egresos				
Concepto	2016	%	2015	%
Sueldos y contribuciones	12.098.209	48,3%	7.905.926	46,2%
Mantenimiento de bienes de uso	891.086	3,6%	1.090.642	6,4%
Amortizaciones	318.083	1,3%	248.574	1,5%
Honorarios profesionales	1.084.110	4,3%	1.612.976	9,4%
Honorarios profesores	3.606.563	14,4%	2.167.246	12,7%
Publicidad y propaganda	888.860	3,5%	632.010	3,7%
Biblioteca y suscripciones	53.158	0,2%	71.764	0,4%
Otros gastos administrativos	6.105.123	24,4%	3.377.315	19,7%
Total	25.045.192	100,0%	17.106.453	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

La suma de sueldos y contribuciones más honorarios de profesores para 2015 era de 58,9%, mientras que en 2016 creció al 62,7%; también se observa una disminución en honorarios profesionales del 9,4% al 4,3% y en mantenimiento de bienes de uso, que pasó del 6,4% en 2015 al 3,6% del total en 2016. En el resto de los gastos administrativos la participación sube del 19,7 al 24,4%.

Con respecto a las variaciones en moneda corriente –siempre con la salvedad del efecto en los cambios en el poder adquisitivo de la moneda– se observa la variación en el cuadro siguiente.

Cuadro 7. Evolución del gasto en moneda corriente

Evolución del gasto en moneda corriente			
Concepto	2016	2015	Variación
Sueldos y contribuciones	12.098.209	7.905.926	53%
Mantenimiento de bienes de uso	891.086	1.090.642	-18%
Amortizaciones	318.083	248.574	28%
Honorarios profesionales	1.084.110	1.612.976	-33%
Honorarios profesores	3.606.563	2.167.246	66%
Publicidad y propaganda	888.860	632.010	41%
Biblioteca y suscripciones	53.158	71.764	-26%
Otros gastos administrativos	25.045.192	17.106.453	46%
Total	43.985.261	30.835.591	43%

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

En el total del gasto se observa un crecimiento del 43% del ejercicio 2015 al 2016, en sueldos y contribuciones el crecimiento es del 53%, mientras que en honorarios de profesores alcanza al 66%. Los descensos más significativos son los de honorarios profesionales (-33%) y mantenimiento de bienes de uso (-18%).

Un análisis similar respecto de los ingresos de los últimos dos períodos se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 8. Composición de los ingresos

Composición de los ingresos				
Concepto	2016	%	2015	%
Aranceles	25.673.698	97,5%	18.101.718	97,5%
Intereses por mora	393.186	1,5%	270.218	1,5%
Otros ingresos	267.701	1,0%	185.685	1,0%
Total	26.334.585	100,0%	18.557.621	100,0%

Fuente. Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

Surge claramente que los ingresos provenientes de cuotas y aranceles que abonan los estudiantes representan la fuente de recursos casi excluyente de la Universidad, situación esperable en una institución joven que aún no ha podido desarrollar fuentes alternativas de ingresos.

En la comparativa de los recursos a valores nominales para los dos últimos ejercicios económicos, se verifica un aumento del 42%, similar al registrado en los gastos, lo que evidencia una constante en la estructura de las variaciones patrimoniales que, si bien no muestra cambios favorables, tampoco señala un deterioro en la operación de la UDE.

Cuadro 9. Evolución de los ingresos en moneda corriente

Evolución de los ingresos en moneda corriente			
Concepto	2016	2015	Variación
Aranceles	25.673.698	18.101.718	42%
Intereses por mora	393.186	270.218	46%
Otros ingresos	267.701	185.685	44%
Total	26.334.585	18.557.621	42%

Fuente. Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

Un crecimiento de cierta magnitud en la matrícula podría ser atendido sin cambios relevantes en los gastos de estructura, lo que sin duda mejoraría sensiblemente el resultado de la actividad.

Indicadores

Con el objeto de profundizar el análisis patrimonial y su evolución, se muestran a continuación algunos indicadores.

Cuadro 10. Cuadro de indicadores

Indicador	2016	2015	2014	2013
Liquidez corriente (1)	1,51	1,75	5,49	1,72
Endeudamiento (2)	1,86	0,25	0,09	0,18
Solvencia (3)	0,54	3,99	10,76	5,66
Bienes de uso sobre pasivo (4)	1,28	1,97	6,27	4,94

Fuente. Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

[1] Liquidez corriente: activo corriente sobre pasivo corriente - [2] Endeudamiento: pasivo total sobre patrimonio neto

[3] Solvencia: patrimonio neto sobre pasivo total - [4] Relación entre el total de bienes de uso y el pasivo total.

La liquidez corriente, principal indicador de sanidad financiera, no ha sufrido variantes de importancia, si exceptuamos el año 2014 que presentó una situación inusualmente holgada. En los demás períodos analizados se mantuvo alrededor de 1,7 con un leve descenso en 2016.

Lo que sí muestra una variación de importancia es el indicador de endeudamiento y su inverso, el indicador de solvencia, en cuanto relaciona el pasivo total con el patrimonio neto. Después de tres ejercicios donde el patrimonio neto superó ampliamente al pasivo, en 2016 esta situación se invierte quedando el patrimonio neto en valores cercanos a la mitad del pasivo. Esta nueva imagen patrimonial está determinada por la adquisición del inmueble de la Av. 19 y 522 con un plan de pagos a largo plazo.

Con el fin de contextualizar esta nueva realidad se calculó la relación entre los bienes de uso y el pasivo, la cual muestra una tendencia descendente, que implica que el aumento de los pasivos no está en exclusiva relación con la incorporación del inmueble del campus de Av. 19 y 522, de la ciudad de La Plata, sino que han aumentado otros acti-

vos. En efecto, en el ejercicio 2016 se han incrementado los “Créditos por ventas” casi en un 80%, que, aunque no se aclara su composición en los estados contables, se puede inferir que serían cuotas adeudadas por alumnos o por actividades de extensión.

Administración y contabilidad

El área administrativo-contable depende del Consejo de Administración de la FES a través del Departamento del mismo nombre. Este Departamento se encarga de la liquidación de haberes y honorarios de docentes y administrativos, así como de la selección del personal no docente. Este sector también es responsable de la gestión de compras y de la administración financiera.

Con relación a la preparación de información, diariamente se prepara un “Reporte de Deudores” el cual es trasladado al Sistema Académico para verificar la regularidad arancelaria de los alumnos. También se prepara un informe periódico de cantidad de alumnos por Facultad y carrera, facturación y fondos externos ingresados. Según se informó durante la visita del CPE, se prepara a solicitud de otros sectores, una estimación de costo por carrera, aunque no está sistematizada su elaboración.

Se está trabajando en los primeros pasos de la implementación del módulo de presupuesto del sistema informático-administrativo, que permitirá poner a disposición de los directivos esta herramienta, lo cual se prevé para 2018.

IV. GESTIÓN ACADÉMICA

Estructura y programación académica

La estructura académica de la Universidad del Este está organizada en unidades con rango de Facultad: la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Diseño y Comunicación. Cada una alberga una familia de carreras con afinidad disciplinar (ver Cuadro 11). No se dictan carreras por fuera de las 4 unidades académicas. La planificación y la programación se realizan desde cada una de ellas.

La programación académica de la Universidad del Este se ha configurado teniendo como origen la propuesta inicial del Instituto Terciario, en un intento por fortalecer y continuar dicha oferta.

De acuerdo con lo informado en el IAI, la Universidad ofrece actualmente 10 carreras de grado, 8 carreras de pregrado y no tiene oferta de posgrado. Las carreras de pregrado son títulos intermedios de las carreras de grado.

Por otro lado, si bien no aparecen designadas como tales, las carreras de Lic. en Gestión Educativa y Profesorado Universitario son similares a Ciclos de Complementación Curricular, ya que poseen una carga horaria equivalente, una duración ideal de 2 años y requieren de certificaciones previas para su cursado.

Cuadro 11. Carreras de grado y pregrado

Facultad	Pregrado	Duración	Grado	Duración
Ciencias Económicas	Técnico en Administración	3 años	Licenciado en Administración	4 años
	Técnico Contable	3 años	Contador Público	4 años
	Técnico en Comercialización	3 años	Licenciado en Comercialización	4 años
Ciencias Humanas			Profesor Universitario	2 años
			Licenciado en Gestión Educativa	2 años
Derecho y Ciencias Sociales	Procurador	3 años	Abogado	5 años
Diseño y Comunicación	Técnico en Diseño de Indumentaria	3 años	Licenciado en Diseño de Indumentaria	4 años
	Técnico en Diseño de Interiores	3 años	Licenciado en Diseño de Interiores	4 años
	Técnico en Relaciones Públicas	3 años	Licenciado en Relaciones Públicas	4 años
	Técnico en Publicidad	3 años	Licenciado en Publicidad	4 años

Fuente: IAI, pág. 39.

También se encuentran vigentes, pero no activos, los planes de estudios de carreras de grado en Turismo, Traductorado de Inglés y Diseño Gráfico. Las autoridades de la Universidad evaluaron que no era suficiente la demanda existente respecto de la primera de ellas, como carrera universitaria. En el mismo sentido, la complejidad de la implementación y actualización de contenidos que requería la carrera de Diseño Gráfico condujo a suspender su oferta.

Por otro lado, y según pudo verificarse en la documentación recibida durante la visita de pares, todos los planes de estudio poseen la Resolución Ministerial de aprobación correspondiente y la planificación académica se programa atendiendo estrictamente al plan vigente (ver Cuadro 12).

Cuadro 12. Carreras con sus Resoluciones Ministeriales

Facultad	Grado	Res. Ministerial
Ciencias Económicas	Lic. en Administración	663/09
	Contador Público	2007/12
	Lic. en Comercialización	663/09
Ciencias Humanas	Profesor Universitario	663/09
	Lic. en Gestión Educativa	940/12
Derecho y Ciencias Sociales	Abogado	663/09
Diseño y Comunicación	Lic. en Diseño de Indumentaria	663/09
	Lic. en Diseño de Interiores	663/09
	Lic. en Relaciones Públicas	663/09
	Lic. en Publicidad	663/09

Fuente: Elaboración propia a partir del IAI, pág. 40.

Cada Facultad es dirigida por un Decano y cuenta con un Consejo Académico integrado por tres profesores designados por el Consejo Superior Académico, a propuesta del Decano (art. 39 del Estatuto). El Estatuto establece, además, que es el Decano quien eleva al Consejo Superior las propuestas de incorporación de nuevos docentes (art. 9). En el Consejo Académico de la Facultad descansan buena parte de las decisiones que hacen a la vida académica de la Facultad (art. 41 del Estatuto), a saber: a) Dictar disposiciones en los aspectos académicos, didácticos y disciplinarios de su Facultad; b) Resolver en ape-

lación las resoluciones del Decano; c) Proyectar planes de estudio y sus modificaciones; d) Aprobar, rechazar o modificar los programas que presenten los profesores; e) Autorizar la expedición de títulos; f) Supervisar la enseñanza y los exámenes, directamente o por comisión; g) Recabar del Decano informe sobre la preparación que obtengan los alumnos; h) Designar los auxiliares docentes de la Facultad; i) Regular la docencia y el funcionamiento de las cátedras de su Facultad; j) Determinar la fecha, el orden y la forma de inscripción a exámenes y demás pruebas de suficiencia; k) Promover la investigación y extensión universitaria, por intermedio de la Secretaría de Investigación y Extensión; l) Proponer al Consejo Superior Académico la creación de centros, institutos y laboratorios de investigación, supervisando su funcionamiento.

Para la gestión cotidiana, sin embargo, en tres de las unidades académicas, cada carrera está a cargo de un coordinador, según se informa en la visita y consta en el organigrama. Este cargo no está contemplado como tal en el Estatuto de la UDE, sin embargo, durante la visita se puso de manifiesto que los coordinadores ocupan un lugar central en la interacción con los estudiantes y su participación en la selección docente está estipulada en el documento aprobado por el Consejo Superior de 2015 sobre “Procesos de promoción y selección docente”. En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, las dos carreras están a cargo de la Decana.

La estructura de gestión académica es centralizada, en lo que hace a los aspectos de administración académica, archivo de documentación de alumnos y certificación de estudios.

La Secretaría Académica de la Universidad, que depende del Rector (art. 36 del Estatuto) tiene a su cargo los procedimientos de inscripción y establece el calendario académico y la agenda, en lo concerniente a inicio y finalización de cursos y turnos de exámenes, que son los mismos para toda la Universidad. La estructura de la Secretaría incluye el Departamento de Alumnos, el Departamento de

Capacitación Docente, el Departamento de Idioma, el Departamento de Informática y el Departamento de Deportes, según se desprende del documento aprobado en reunión CSA (acta 43, del 7 de diciembre de 2016).

El calendario académico y la programación de la cursada se aprueban cada año, a propuesta de la Secretaría Académica, al igual que el conjunto de los procesos antes mencionados. Cabe aclarar que el artículo 41 del Estatuto señala que es atribución de los Consejos Académicos de cada Facultad determinar la fecha, el orden y la forma de inscripción a exámenes y demás pruebas de suficiencia.

Es desde esta Secretaría, además, que se presta asesoramiento en normativa y también en políticas de desarrollo curricular a las unidades académicas; la creación de carreras y el seguimiento curricular se realizan de manera descentralizada.

Asimismo, la Secretaría interviene en el proceso de selección y promoción docente y tiene a su cargo el área de Capacitación Docente. Desde esta área, en articulación con la Facultad de Ciencias Humanas, se han desarrollado cursos de capacitación, destinados fundamentalmente a fortalecer y acompañar las actividades de enseñanza. La Universidad ha generado propuestas para la formación pedagógica, pero no se ha observado en la visita la existencia de estrategias de actualización disciplinar o profesional promovidas desde los ámbitos de capacitación docente.

Si bien el desarrollo de nuevas carreras y la gestión curricular se realizan en el ámbito de las Facultades, la Secretaría Académica acompaña y asesora en los aspectos vinculados a normativa vigente y cambio curricular. En este sentido, se ha trabajado, según se informó en la visita, en la creación de dos nuevas carreras: Licenciatura en Periodismo y Profesorado en Educación Primaria. Las mismas aún no han sido aprobadas en el ámbito de la Universidad.

La Secretaría Académica, además, a través de las áreas técnico-administrativas correspondientes, es quien tiene a su cargo la ges-

tión de los sistemas Araucano y SiCer, requeridos por la Secretaría de Políticas Universitarias para la aprobación y legalización de planes y títulos.

El Departamento de Alumnos es el responsable de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica. Desde los inicios de la actividad de la UDE han recurrido a un sistema de gestión de la información de desarrollo propio. A partir de 2016, han comenzado el proceso de migración al SIU-Guaraní. El control de actas de exámenes es supervisado, en una primera instancia, por cada unidad académica y luego centralizado en esta área.

Pudo verificarse que las actividades que realiza la Secretaría son consistentes con las atribuciones y obligaciones que establece para este ámbito el Estatuto de la UDE, en su artículo 36.

La Universidad del Este posee un área de Educación Virtual, que depende del Rectorado y que proporciona apoyo y asesoramiento a todas las actividades de formación curriculares y extra-curriculares de las distintas Facultades, así como a la Secretaría de Extensión.

El área de Educación Virtual está compuesta por personal capacitado en tecnología educativa y en educación a distancia (en entornos virtuales de aprendizaje), así como por personal administrativo formado en el campo. Se realizan tareas de tutoría, de capacitación docente y también el seguimiento estadístico de la actividad que se lleva a cabo en el entorno virtual.

En el marco de la UDE Virtual se desarrollan certificaciones docentes semipresenciales (ciclos de formación continua con certificación profesional por medio de la autorización y resolución emitida por la Dirección General de Educación de la Provincia de Buenos Aires), ciclos de formación continua y/o extensión completamente virtuales, en el campo de Neurociencias y Aprendizaje y Jardín Maternal, y actividades de apoyo a materias de las carreras de grado, así como cursos de extensión.

Cuerpo académico

La actividad docente en la institución se organiza bajo la estructura de cátedras. Cada asignatura o materia de un plan de estudios está a cargo de una cátedra; que es cubierta por al menos un cargo de profesor y, en muchos casos, uno o dos cargos de profesores y algún cargo de auxiliar docente.

En este sentido, el Estatuto de la UDE reconoce los cargos de profesor titular, quien tiene la obligación de dictar y dirigir la enseñanza teórico-práctica de su materia (art. 11, Estatuto UDE) y profesor adjunto, quien reemplaza al titular y puede dictar las clases teóricas y prácticas que fije la Facultad en cada caso (art. 14, Estatuto UDE).

La Universidad distingue entre profesores interinos y ordinarios; para ser nombrado profesor titular ordinario se requiere un mínimo de 6 años de antigüedad, en un cargo de similar jerarquía en la docencia universitaria y poseer título de grado (art. 11 Estatuto UDE) y para ser designado profesor adjunto ordinario, se requiere poseer título universitario superior y un mínimo de 3 años de antigüedad, en un cargo de similar jerarquía en la docencia universitaria (art. 13 Estatuto UDE).

El plantel de auxiliares docentes incluye a los jefes de trabajos prácticos, los ayudantes diplomados y los ayudantes alumnos. Para ser designado jefe de trabajos prácticos (JTP) o ayudante diplomado (AD) se requiere poseer título universitario superior. Quienes se desempeñen como ayudantes alumnos (AA) serán estudiantes con una nota mínima de 8, y siempre serán supervisados por los JTP o los ayudantes diplomados.

De acuerdo con lo informado por la Universidad, a través del SIEMI, el total de la oferta académica es cubierto por un plantel que está conformado a partir de 728 cargos docentes. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior Académico, según lo establece el Estatuto de la UDE, a propuesta del Decano y/o por llamado a concurso (Estatuto, art. 9).

Cuadro 13. Cargos docentes

Unidad académica/Cargos	Cargos de Profesores	Cargos de Auxiliares	Total de Cargos
Facultad de Ciencias Económicas	122	59	181
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	150	67	217
Facultad de Diseño y Comunicación	212	91	303
Facultad de Ciencias Humanas	27	0	27
Total general	511	217	728

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos SIEMI.

En el año 2009, la Universidad desarrolló sus actividades académicas con 452 cargos; en 2012, el despliegue total de la oferta llevó el plantel docente a 728 cargos, estructura que se ha mantenido relativamente estable desde entonces, según puede observarse en el cuadro anterior.

Ahora bien, si consideramos la información que presentó la UDE, en la actualización de datos de 2016 se observa que dichos cargos son ocupados, efectivamente, por alrededor de 535 docentes; esta información no es precisa, ya que puede darse el caso, según fuera informado en la visita, de que un docente ocupe un cargo como profesor adjunto en una materia y como profesor titular en otra. La información actualizada no posee desagregación por unidad académica.

Cuadro 14. Designaciones docentes

Cargo	Docentes
Profesor titular	146
Profesor adjunto	183
Jefes de trabajos prácticos	126
Ayudantes	80
Total	535

Fuente: Elaboración propia, a partir de actualización de datos UDE, 2016.

Esto implica que varios docentes ocupan más de un cargo. Según puede inferirse de la información recabada en el IAI y en las entrevistas, los cargos tienen duración cuatrimestral, cuando se trata de materias cuatrimestrales. De allí que varios docentes ocupen más de un cargo y, por lo tanto, dicten más de una asignatura, según pudo confirmarse en la visita del Comité de Pares.

Si bien el Estatuto de la UDE, en su artículo 10, establece que los profesores podrán tener dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva, las designaciones se realizan por cargo y las horas de la designación se corresponden con las horas que establece el Plan de Estudios para la asignatura en cuestión. La remuneración, por otra parte, se corresponde con la cantidad de horas efectivamente dictadas en el aula, frente a alumnos. Es decir, la designación no se relaciona, necesariamente, con la remuneración.

Por otro lado, hasta el momento de la visita del Comité, la Universidad del Este realizaba designaciones estrictamente para la actividad docente de dictado de clases. Las designaciones son cuatrimestrales y se renuevan en función de la programación académica de cada período.

Por disposición del Rectorado, fechada en julio de 2016, se estableció una tabla de equivalencias entre la cantidad de horas de las designaciones y las dedicaciones docentes.

Cuadro 15. Equivalencias entre dedicaciones y designaciones docentes

Designación ordinaria o interina	Responsabilidades	Carga horaria semanal
Simple	Docencia en cátedras curriculares y/o actividades de extensión o investigación	Hasta 9 horas Según R.A.
Semiexclusiva	Docencia en cátedras curriculares y al menos una actividad de extensión por cuatrimestre o la participación en un proyecto de investigación en la UDE	De 10 a 18 horas Según R.A.
Exclusiva	Docencia en cátedras curriculares y una actividad de extensión por cuatrimestre más la dirección o codirección de un proyecto de investigación en la UDE	De 19 a 30 horas Según R.A.

Fuente: Disposición de Rectorado de la UDE, julio de 2016.

Según se expone en el Informe de Autoevaluación Institucional, durante el año 2015 se registraban 274 cargos de dedicación simple, 26 cargos con dedicación semiexclusiva y 8 cargos de dedicación exclusiva (ver Cuadro 25, apartado Investigación). Si bien estos datos no son consistentes con los que se derivan de otras fuentes de información, lo que puede deberse a los modos de contabilizar los cargos, es posible adelantar algunas conclusiones generales al respecto. Los cargos con dedicación semiexclusiva ascienden al 10% de la planta; la proporción de cargos de dedicación exclusiva respecto del total informado es aún menor. Independientemente del hecho de que estas dedicaciones tengan como principal asignación la docencia, lo que se desprende de lo informado durante la visita del CPE, su proporción no alcanza los mínimos habitualmente requeridos en los procesos de acreditación de carreras declaradas de interés público. Si bien la UDE aún no ha participado de dichos procesos, la incorporación de las carreras de Conta-

dor y de Abogacía al art. 43 de la Ley de Educación Superior permite inferir que los mismos darán inicio en el corto plazo.

En lo que se refiere a la formación de grado y posgrado de los docentes y de acuerdo con la información provista por la Universidad, la gran mayoría posee solamente título de grado. Si tomamos como referencia el total de casos presentados (se informaron las titulaciones de 218), el 5% de los docentes de la UDE posee el título máximo de Doctor, el 13% posee como título máximo el de Magíster (o Master), el 28% es Especialista y el 54% posee como título máximo el de grado.

Si observamos con atención, por otro lado, los docentes con título máximo de Doctorado se desempeñan, en una significativa mayoría, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Por otro lado, en contraste, en la Facultad de Diseño y Comunicación los docentes tienen como título máximo el de Especialista y solamente el 20% de los docentes del plantel de esta unidad académica poseen formación de posgrado.

Cuadro 16. Docentes por titulación máxima, por Facultad

Unidad académica	Doctor	Magíster	Especialista	Grado	Sin titulación	Total
Facultad de Ciencias Económicas	1	14	28	50		93
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	10	10	13	24		57
Facultad de Diseño y Comunicación			11	39	1	51
Facultad de Ciencias Humanas		5	9	3		17
Total general	11	29	61	116	1	218

Fuente: Ficha SIEMI, pto 3.2, Docentes por titulación máxima según categoría.

Es necesario destacar, sin embargo, que en la documentación ampliatoria presentada por la UDE, en el caso de docentes categoriza-

dos se puede verificar que al menos un docente de la Facultad de Ciencias Humanas y un docente de la Facultad de Diseño y Comunicación poseen el grado de Doctor, y no constan en el cuadro.

En este sentido, la Universidad ha desarrollado algunas políticas de formación y perfeccionamiento de los docentes. Como se expuso más arriba, desde la Secretaría Académica se promueven cursos de formación docente, orientados sobre todo a la formación didáctica de la planta. No se observan políticas que promuevan el perfeccionamiento, actualización o formación de posgrado en los docentes de la institución.

Los docentes que conforman el claustro han sido designados paulatinamente de acuerdo con el desarrollo de la oferta. La incorporación de los profesores se realiza en función de la necesidad de cubrir materias o asignaturas de las distintas carreras. Para ello, se convoca a profesores, de preferencia con experiencia en docencia universitaria, y se realizan entrevistas individuales. En general, la propuesta del personal docente que se invita proviene de los directores de carrera, quienes presentan el curriculum vitae del profesor propuesto. Éste es evaluado por las autoridades de la Facultad y, en caso de considerarse que posee el perfil buscado, se procede a proponerlo al Consejo Superior para su recomendación de contratación.

Según se informa en la visita del Comité de Pares, habitualmente, al ingresar a la institución un profesor, éste es acompañado por un equipo de cátedra que es propuesto por el mismo. Se prioriza, habitualmente, a profesores universitarios con desempeño previo en el sistema de educación superior, en universidades públicas o privadas de la región.

En octubre de 2015, el Consejo Superior aprobó un procedimiento de selección y promoción docente. En este se sugiere que la convocatoria para cubrir cargos docentes se realice por canales internos y externos a la UDE y que la presentación incluya, además del curriculum vitae, una propuesta de cátedra, investigación o extensión.

La evaluación supone un proceso en el que los aspirantes son entrevistados por los coordinadores de carrera y/o las autoridades de la Facultad, quienes, en caso de verificar las capacidades del postulante, elevan la propuesta al Consejo Superior Académico. La unidad académica incluye en la propuesta, además, la categoría, la dedicación y las responsabilidades a asignar al docente en cuestión. La contratación y la asignación de honorarios son definidas luego por el Consejo de Administración.

El procedimiento aprobado no hace referencia a criterios de decisión en el caso de que haya más de un postulante con los méritos necesarios para ocupar el cargo. En el mismo documento se establece además un mecanismo para la promoción de docentes, una vez que estos forman parte del plantel de la Universidad.

La evaluación de desempeño de los docentes se basa en el seguimiento hecho por las autoridades académicas y tiene como instrumento de apoyo la encuesta de seguimiento que realizan los estudiantes en cada una de las materias a lo largo del semestre.

En el mismo documento se sugiere incorporar algunos requisitos para la promoción, más allá de los establecidos por el propio Estatuto. Sin embargo cabe destacar que el Estatuto no refiere, en ninguno de sus artículos, a la promoción, sino que establece requisitos mínimos para la designación de los docentes en cada uno de los cargos. De allí que la existencia de la posibilidad de promoción y los mecanismos para la misma están delimitados, únicamente, en esta reglamentación.

Se establecen allí como requisitos para avanzar en la carrera docente la formación o capacitación docente para el nivel, la participación en proyectos de investigación, la participación en congresos y la producción de publicaciones. Además, en el caso del ingreso a los cargos de profesor adjunto y titular, se incorpora como requisito la realización de un posgrado disciplinar. No se formulan mayores precisiones sobre el carácter interino u ordinario de los cargos.

Alumnos

Respecto de la población estudiantil, durante el año 2015, se registró una matrícula de 848 estudiantes, según se desprende de los datos proporcionados por el SIEMI.

Cuadro 17. Total de alumnos por carrera y por Facultad

Cantidad		Año
Unidad académica	Carrera	2015
Facultad de Diseño y Comunicación	Licenciatura en Diseño de Indumentaria (Sede Central)	179
	Licenciatura en Publicidad (Sede Central)	78
	Licenciatura en Diseño de Interiores (Sede Central)	71
	Licenciatura en Relaciones Públicas (Sede Central)	60
	Licenciatura en Diseño Gráfico (Sede Central)	15
Facultad de Diseño y Comunicación Total		403
Facultad de Ciencias Económicas	Contador Público (Sede Central)	86
	Licenciatura en Administración (Sede Central)	48
	Licenciatura en Comercialización (Sede Central)	43
Facultad de Ciencias Económicas Total		177
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Abogacía (Sede Central)	172
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		172
Facultad de Ciencias Humanas	Profesorado Universitario (Sede Central)	75
	Licenciatura en Gestión Educativa-Ciclo de Licenciatura (Sede Central)	21
Facultad de Ciencias Humanas Total		96
Total general		848

Fuente: Ficha SIEMI, pto 9.2, Alumnos por carrera según unidad académica.

Si observamos estos datos desagregados, en una serie histórica de los últimos cinco años, podemos ver la evolución progresiva de la matrícula de la mayoría de las carreras, en las distintas unidades académicas, con un crecimiento más marcado en los años 2013-2014, que luego es seguido por un período de estabilidad.

Cuadro 18. Total de alumnos por unidad académica y por carrera período 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Unidad académica: Facultad de Ciencias Económicas							
Contador Público (Sede Central)	0	0	18	29	47	73	86
Licenciatura en Administración (Sede Central)	0	10	24	31	32	50	48
Licenciatura en Comercialización (Sede Central)	0	19	35	32	44	64	43
Total Facultad de Ciencias Económicas							177
Unidad académica: Facultad De Ciencias Humanas							
Profesorado Universitario (Sede Central)	0	16	33	33	48	59	75
Licenciatura en Gestión Educativa-Ciclo de Licenciatura (Sede Central)	0	0	18	12	21	22	21
Total Facultad de Ciencias Humanas							96
Unidad académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales							
Abogacía (Sede Central)	0	23	74	86	121	160	172
Unidad académica: Facultad de Diseño y Comunicación							
Licenciatura en Diseño de Indumentaria (Sede Central)	0	63	122	119	122	164	179
Licenciatura en Publicidad (Sede Central)	0	26	57	71	69	78	78
Licenciatura en Diseño de Interiores (Sede Central)	0	28	47	45	51	66	71

Licenciatura en Relaciones Públicas (Sede Central)	o	24	37	58	62	70	60
Licenciatura en Diseño Gráfico (Sede Central)	o	17	17	24	18	21	15
Total Facultad de Diseño y Comunicación	o						403
Total							848

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos Ficha SIEMI, pto 9.2.

En la información proporcionada en la documentación amplia sobre la Autoevaluación, podemos encontrar además, los ingresantes y los graduados de los últimos dos años.

Cuadro 19. Ingresantes y graduados de 2015-2016

Nombre de la carrera /RM N°	Ingresantes		Egresados	
	2015	2016	2014	2015
Licenciatura en Administración RM N° 663	24	25	2 Técnicos 1 Grado	3 Técnicos 2 Grado
Licenciatura en Comercialización RM N° 663	10	20	3 Técnicos 2 Grado	2 Técnicos 2 Grado
Contador Público RM N° 2007	33	29	2 Técnicos 1 Grado	13 Técnicos 10 Grado
Licenciatura en Diseño de Indumentaria RM N° 663	84	64	9 Técnico 17 Grado	14 Técnicos 13 Grado
Licenciatura en Diseño de Interiores RM N° 663	30	25	6 Técnicos 2 Grado	3 Técnicos 3 Grado
Licenciatura en Relaciones Públicas RM N° 663	15	31	9 Técnicos 5 Grado	11 Técnicos 6 Grado
Licenciatura en Publicidad RM N° 663	19	16	10 Técnicos 6 Grado	13 Técnicos 11 Grado
Licenciatura en Diseño Gráfico RM N° 663	0	0	2 Técnico 3 Grado	0
Abogacía R.M. N° 663	61	74	12 Procurador 1 Abogacía	

Profesorado Universitario RM N° 663	43	37	8	39
Licenciatura en Gestión Educativa RM N° 940	17	11	1	11
Licenciatura en Turismo RM N° 663	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, a partir de Datos complementarios 2016.

El ingreso a la Universidad del Este posee como instancia previa, obligatoria, no eliminatoria, la realización de un curso de ambientación universitaria, que es diseñado e implementado por cada una de las unidades académicas. El curso está a cargo de los Decanos de las Facultades y de los planteles docentes que estos designan.

Según los datos proporcionados por la institución, sobre el total de ingresantes del año 2016, 35% habían abandonado sus estudios (datos consolidados en diciembre del mismo año). La deserción varía significativamente si se analizan las cifras de cada carrera.

Cuadro 20. Porcentaje de deserción por carrera

Carrera	% Deserción
Abogacía	31
Contador Público	28
Administración	40
Comercialización	14
Diseño de Indumentaria	35
Diseño de Interiores	38
Gestión Educativa	36
Publicidad	25
Relaciones Públicas	58
Profesorado Universitario	36

Fuente: Datos actualizados 2016 según información adicional proporcionada por la Universidad.

La tasa de deserción, tomando como referencia el promedio de la Universidad, se corresponde con las observadas en el sistema universitario. Es de destacar, sin embargo, la diferencia entre cada una de las propuestas curriculares; mientras que las carreras de Administración y la de Relaciones Públicas tienen una deserción por encima de la media, la carrera de Comercialización y la de Publicidad muestran una proporción significativamente menor.

Un dato a considerar, recabado e informado por la UDE, es la cantidad de ingresantes por equivalencias; es decir, la cantidad de estudiantes provenientes de otras instituciones, con trayectos previos en las mismas (en el caso de las carreras de grado, de cuatro años de duración). Así, en la carrera de Contador Público Nacional, el 79% de los aspirantes ingresó por equivalencia, en Administración fue el 50% y en Abogacía el 47%. Una nota especial corresponde a Comercialización, que disminuyó del 50% de ingresantes por equivalencia en 2015 al 35% en 2016.

En contraste, en la carrera de Diseño de Interiores sólo el 12% provenía de otra institución y en Diseño de Indumentaria sólo un estudiante sobre una totalidad de 64, tenía estudios previos sobre los que solicitó equivalencia.

Así, si analizamos comparativamente la situación por unidad académica, puede observarse que la composición de los ingresantes responde a un patrón sistemático. Mientras que en la Facultad de Diseño y Comunicación, los aspirantes son ingresantes a una primera carrera, en la Facultad de Ciencias Económicas predominan los aspirantes por equivalencias, en este último caso, la cantidad de ingresantes es menor, en términos absolutos.

La carrera de Abogacía presenta una proporción de ingresantes relevante respecto del total de la matrícula y el 50% es por equivalencia.

En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, el carácter de complementación que posee su oferta actual no propicia el ingreso por equivalencias.

Estos datos son relevantes para la programación y reorientación de la planificación académica futura, en particular en el caso de las dos nuevas carreras, cuya formulación e implementación está siendo considerada por el Consejo Superior Académico.

La política de promoción de las materias responde a una normativa general, así como las pautas y los criterios de evaluación; todo esto se encuentra explícitamente enumerado en el Estatuto de la Universidad (arts. 66 al 73).

La escala de calificaciones es, igualmente, general. Si bien la normativa brinda algunas opciones, estas se enumeran en los artículos de referencia y establecen pautas precisas sobre los instrumentos de evaluación y su organización al interior de la cursada.

Es la Secretaría Académica, por otro lado, la responsable de producir información sobre el rendimiento, permanencia y egreso de los estudiantes. Esta información, sistematizada y organizada, fue proporcionada en oportunidad de la evaluación externa, como información ampliatoria respecto de la Autoevaluación Institucional. No se observa, en la estructura de la Secretaría la existencia de un área orientada al apoyo de los ingresantes y estudiantes. Cabe destacar al respecto que esta tarea no se encuentra estipulada entre las funciones de esa Secretaría; no está considerada tampoco entre las atribuciones de ninguna otra Secretaría o instancia ejecutiva de las unidades académicas. Durante la visita, se realizaron entrevistas con los coordinadores de cada Facultad, quienes tienen a su cargo el trato cotidiano con los estudiantes y docentes de las distintas carreras; la interacción es fluida y no se reconoció la necesidad de instancias de acompañamiento, contención o tutoría.

En cuanto a la orientación académica o pedagógica de los docentes de las distintas carreras, estos recurren a las autoridades de cada Facultad y, eventualmente, a la Secretaría Académica.

La Universidad del Este es una universidad joven, por lo que resulta complejo evaluar en esta instancia el funcionamiento de los

planes de estudio en relación con la duración real de los trayectos curriculares, tal cual son realizados por los estudiantes.

La información disponible permite evaluar, sin embargo, que la gran mayoría de los estudiantes requiere mayor tiempo que el estipulado por el plan de estudios en las carreras que tienen 4 años de duración ideal. Es necesario considerar que, como mencionábamos más arriba, una proporción importante de los ingresantes, en particular en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Ciencias Sociales, ya poseen recorridos previos y solicitan equivalencias por los saberes previamente acreditados. Aun así, puede inferirse de la información proporcionada (Cuadro 21), que la duración real promedio de la carrera superará ampliamente a la duración ideal. Por otro lado, se revela como prudente el establecimiento de mecanismos de seguimiento y acompañamiento para estudiantes de la Facultad de Diseño y Comunicación, cuya tasa de graduación es sensiblemente menor a la media de la Universidad.

Cuadro 21. Total de ingresantes y graduados por unidad académica y por carrera

Cohorte	Ingresantes	Total egresados	2012	2013	2014	2015
Unidad académica: Facultad de Ciencias Económicas						
Carrera: Contador Público (Sede Central)						
2011	18	1	0	0	0	1
2012	22	5		0	1	4
2013	25	4			0	4
2014	37	1				1
	102	11			1	10
Carrera: Licenciatura en Administración (Sede Central)						
2010	10	0	0	0	0	0
2011	14	3	0	0	1	2

2012	22	0		0	0	0
2013	13	0			0	0
2014	25	0				0
	84	3			1	2
Carrera: Licenciatura en Comercialización (Sede Central)						
2010	19	1	0	0	0	1
2011	16	2	0	0	1	1
2012	20	1		0	1	0
2013	21	0			0	0
2014	27	0				0
	103	4			2	2
	289	18			4	14
Unidad académica: Facultad de Ciencias Humanas						
Carrera: Licenciatura en Gestión Educativa-Ciclo de Licenciatura (Sede Central)						
2011	18	1	0	0	1	0
2012	5	0		0	0	0
2013	9	0			0	0
2014	15	0				0
	47	1			1	
Carrera: Profesorado Universitario (Sede Central)						
2010	16	12	11	0	0	1
2011	16	13	0	13	0	0
2012	17	14		11	0	3
2013	19	8			8	0
2014	47	28				28
	115	75	11	24	8	32
	162	76	11	24	9	32

Unidad académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales						
Carrera: Abogacía (Sede Central)						
2010	23	1	0	0	1	0
2011	51	3	0	0	0	3
2012	46	1		0	0	1
2013	52	0			0	0
2014	80	0				0
	252	5			1	4
	252	5			1	4
Unidad académica: Facultad de Diseño y Comunicación						
Carrera: Licenciatura en Diseño de Indumentaria (Sede Central)						
2010	63	17	0	0	14	3
2011	58	8	0	0	1	7
2012	43	5		0	2	3
2013	36	0			0	0
2014	63	0				0
	263	30			17	13
Carrera: Licenciatura en Diseño de Interiores (Sede Central)						
2010	28	4	0	0	1	3
2011	19	0	0	0	0	0
2012	16	1		0	1	0
2013	20	0			0	0
2014	29	0				0
	112	5			2	3
Carrera: Licenciatura en Diseño Gráfico (Sede Central)						
2010	17	3	0	0	1	2

2012	16	1		0	1	0
2014	3	0				0
	36	4			2	2
Carrera: Licenciatura en Publicidad (Sede Central)						
2010	26	5	0	0	2	3
2011	31	7	0	0	3	4
2012	30	4		0	1	3
2013	24	1			0	1
2014	25	0				0
	136	17			6	11
Carrera: Licenciatura en Relaciones Públicas (Sede Central)						
2010	24	8	0	0	3	5
2011	13	1	0	0	0	1
2012	38	2		0	2	0
2013	22	0			0	0
2014	21	0				0
	118	11			5	6
	665	67			32	35
	1.368	166	11	24	46	85

Fuente: IAI, págs.93-98.

Bienestar Estudiantil

La Universidad posee un programa de bonificaciones que consiste en la disminución o exención del pago de aranceles y un programa de becas por convenio con diversas instituciones.

Cuadro 22. Becas y bonificaciones ofrecidas por la UDE

Facultad	Bonificaciones			Becas por convenio		
	Totales	Parciales	Total	Totales	Parciales	Total
Cs. Humanas	22	5	27	18	33	51
Cs. Económicas	2	8	10		26	26
Diseño	5	7	12		31	31
Derecho		8	8		37	37
Total UDE	29	28	57	18	127	145

Fuente: Elaboración propia a partir de Información adicional provista por la Universidad:
Datos complementarios 2016, pág. 34.

Según se desprende de la información proporcionada, que se expone en el Cuadro 22, la política de becas y bonificaciones alcanza a un alto porcentaje de la población estudiantil.

Pudo observarse durante la visita, además, una política de bienestar vinculada al desarrollo de actividades deportivas, gratuitas, para toda la comunidad universitaria. En este sentido, la Universidad facilita el acceso a instalaciones deportivas en una ubicación céntrica de la ciudad y promueve un conjunto de actividades a través del Departamento de Deportes que, entre otras finalidades, apuntan a generar prácticas de convivencia y sociabilidad entre los estudiantes.

Si bien la Universidad no posee mecanismos de seguimiento de graduados, recientemente se ha avanzado en la conformación de un Centro de Graduados, cuya finalidad es, precisamente, convocar a los egresados a acercarse a la institución y mantener actualizada la información sobre su situación profesional.

V. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Estructura de gestión

La estructura de gestión de la actividad de extensión e investigación de la Universidad del Este se encuentra conformada según lo estipula su Estatuto. En esta normativa, el artículo 8 expresa, en cuanto a los lineamientos de esta actividad, lo siguiente: “La Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo de la investigación básica y/o aplicada. Por lo tanto estimulará los trabajos de investigación y acordará becas y/o subsidios e intercambios con diversas Universidades y Centros Científicos reconocidos”.

Por su parte, el artículo 19 de dicha norma establece que “La Universidad garantiza la formación y capacitación continua de sus docentes e investigadores en función de los requerimientos académicos vinculados con cada puesto y la formación para el trabajo en equipos inter y multidisciplinarios”.

Asimismo, en su artículo 28, define que: “Son funciones y atribuciones del Consejo Superior Académico (...) inc. g) Definir y promover la actividad de investigación científica a desarrollar en la Universidad”.

En relación con la estructura de gestión, la función está a cargo de un Secretario de Extensión e Investigación y según el artículo 38 se determina que: “Son funciones y atribuciones del Secretario de Extensión e Investigación:

- a) Orientar, coordinar y supervisar las tareas de investigación de la Universidad, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Consejo Superior Académico.

- b) Propiciar proyectos e incentivar la integración de los alumnos a actividades de investigación y extensión: proyectos, becas, concursos, pasantías.
- c) Brindar apoyo al medio social, detectando necesidades y proponiendo proyectos de extensión que satisfagan esas demandas.
- d) Generar espacios para la participación de los graduados, tendiendo al intercambio de experiencias y a la formación continua de grado y posgrado.
- e) Promover la coordinación transversal en la Universidad respecto de las actividades de investigación y extensión, procurando abordajes interdisciplinarios de las necesidades sociales detectadas.
- f) Garantizar un permanente registro y sistematización de las actividades para favorecer un sistema integral de evaluación de procesos y resultados.
- g) Proponer al Consejo Superior Académico actividades de extensión e investigación, produciendo los informes correspondientes.
- h) Informar periódicamente al Rector, al Consejo Superior Académico y al Consejo de Administración del funcionamiento de la Secretaría”.

Continuando con la estructura, el artículo 41 establece: “Son funciones y atribuciones del Consejo Académico (de las Facultades): k) Promover la investigación y extensión universitaria, por intermedio de la Secretaría de Investigación y Extensión”.

Ahora bien, la actual estructura de gestión de la función “investigación y desarrollo” ha sido aprobada en reunión del Consejo Superior Académico, en Acta 43, del 7 de diciembre de 2016. Conforme surge del organigrama funcional, se encuentra centralizada, a nivel Rectorado, mediante la existencia de una Secretaría de Extensión e Investigación (art. 3 del Estatuto UDE), que articula con los Departamentos de Extensión e Investigación de las respectivas Facultades (art. 4 Estatuto UDE), el Instituto de Economía Aplicada (art. 4 del

Estatuto UDE), dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y el Programa de Asistencia Social Educativa (PASE).

La Secretaría tiene dependencia directa del Rector/Vicerrector y, en última instancia, del Consejo Superior Académico y del Consejo de Administración. Cabe destacar que en las incumbencias otorgadas a los Decanos por el Estatuto, no se incluye ninguna relacionada con la función de investigación (ver art. 43 del Estatuto UDE); a pesar de lo antedicho, de los Decanos dependen las respectivas Secretarías de Extensión e Investigación de las Facultades y en caso de que éstas aún no estén creadas, toda la función es desempeñada por los Decanos, conforme se nos informara en las entrevistas mantenidas.

En el Informe de Autoevaluación Institucional (en adelante IAI), que analizara el período 2010-2015 inclusive, se procede a la descripción de los órganos de gestión de la investigación, centrales y por unidad académica, replicando, en cierto modo, lo definido en el Estatuto, ya mencionado, agregando que “si bien la Universidad ha contemplado para cada unidad académica Departamentos de Investigación y Extensión, en la actualidad se han puesto en funcionamiento en dos de las cuatro Facultades. En las otras dos, las actividades de extensión e investigación se canalizan a través de los Decanatos. Se prevé establecer próximamente el mismo régimen en todas las Facultades” (IAI, pág. 125). En las entrevistas mantenidas durante la visita surgió que son tres las Facultades que poseen activa la Secretaría de Extensión e Investigación, y queda pendiente su implementación sólo en una de ellas.

En el mismo Informe de Autoevaluación, figura la misma persona ocupando los cargos de Secretaria de Extensión e Investigación y Decana de la Facultad de Ciencias Humanas (pág. 6). Esta situación ha sido revertida en el presente año, mediante la designación de otra persona para desempeñar las funciones de Secretario, cuestión que se considera importante para un adecuado progreso del desarrollo de esta dimensión, que se encontraba bastante postergado y necesitaba un impulso en su organización y dinámica de funcionamiento.

Cabe traer a colación que ante la presentación del último Informe Anual, se han realizado importantes recomendaciones referentes al fortalecimiento de la función de investigación, especialmente en el seno de las carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y la necesidad de promover mayores dedicaciones, para incentivar el sentido de pertenencia de los docentes y las actividades de investigación y extensión; a la vez, se solicitaba información acerca de varios temas relacionados con esta actividad, señalando algunas cuestiones a rever y considerar. Aquí ya se expresa la necesidad de generar un mayor impulso y atención al área de investigación.

Pasando a considerar el tema de la dotación del personal dedicado a la investigación, tanto docente cuanto personal de apoyo, en el IAI se ponen de manifiesto las falencias habidas, cuando se menciona “Desde su origen, la UDE ha contado en su planta docente con profesores dedicados a la investigación en otras universidades, no obstante todas las Facultades no tienen la misma trayectoria acumulada vinculada a las tareas de investigación y desarrollo” (pág. 121). Se destaca la escasa existencia de investigadores categorizados II y III del Programa de Incentivos, reconociendo que estos factores señalan una debilidad en esta área, dado que no todas las unidades académicas presentan la misma situación (IAI, págs. 125-126).

En tal sentido, del mismo Informe surge que en el período 2010-2015, los investigadores pertenecientes a la UDE son 7 y los que tienen su sede en otras Universidades, 87. De esto se desprende con claridad la falta de pertenencia de los investigadores y de su producción, que, mencionada como una característica propia de sus docentes, podría deberse también a su inserción en otra institución universitaria.

Podemos extraer de los datos incorporados al SIEMI que los docentes que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística son: 9 en Ciencias Económicas; 16 en Ciencias Humanas; 31 en Derecho y Ciencias Sociales y 31 en Diseño y Comunicación; en total, 87. Sin embargo, no se encuentra consignado ningún

alumno ni egresado que participe de dichas actividades, lo que es un factor a considerar a futuro.

En información adicional provista por la Universidad, se ha enviado la lista de investigadores categorizados, algunos por el sistema de Incentivos y otros pertenecientes a CONICET. En total son 17 docentes: 1 Directora de Investigación PIA 2015, de CONICET; 1 categoría 2, en la UNLP y 1 en la UNLa; 1 categoría 3, de CONICET; 2 categoría 3, de la UNLP; 3 categoría 4, de la UNLP; 4 categoría 5, de la UNLP; 1 categoría 5, de la UNQui; 1 categoría 5, de CONICET; 1 categoría 5 de la Comisión Regional Bonaerense SPU; y 1 presentado a categorización en 2015, por la UNLP. Resulta sencillo observar que ninguno de los investigadores tiene su afiliación institucional en la UDE, más allá de que algunos dirijan o pertenezcan a proyectos en dicha Universidad.

Respecto al personal de apoyo incluido en la estructura de gestión, se informa que, en el año 2013, la Secretaría contaba con una dotación de 1 persona; en 2014, de 4 y en 2015, de 6 personas afectadas a nivel de la Secretaría.

En las Fichas SIEMI se advierte la necesidad de considerar que se están relevando los primeros años de funcionamiento de la UDE, que comenzó su actividad académica en el año 2010, y que en virtud de ello, en este período algunos de los investigadores existentes han realizado sus investigaciones para otras instituciones, por lo cual la extensión y la transferencia corresponden a las mismas, aunque sí sean antecedentes que los califican en su condición docente. Asimismo, se destaca que al inicio el acento estuvo puesto, prioritariamente, en la instalación, desarrollo y consolidación de la oferta académica. Se aclara que en este lapso se han desarrollado diez proyectos de investigación.

Ante la certeza de contar con escasos docentes abocados a la actividad de investigación y con inserción institucional en la UDE, esta cuestión está siendo abordada para ser revertida. En las entrevistas

mantenidas por el CPE se manifestó que, a través de la nueva gestión de la Secretaría de Extensión e Investigación, y conjuntamente con el Consejo de Administración, se pretende promover la formulación y financiamiento de proyectos de la propia institución, previa acreditación y la distribución de fondos.

En el presente año se han definido líneas prioritarias de investigación y, en dicho marco, se ha realizado una convocatoria mediante un Programa de apoyo, en el que algunos proyectos han sido seleccionados y están comenzando su desarrollo. Se puede mencionar proyectos como el denominado Deserción y retención en ofertas educativas virtuales, a cargo de un equipo de investigadores que pertenece al área de UDE Virtual.

Con referencia a los alumnos, en el informe de Autoevaluación se manifiesta que: “La formación científica y técnica encuentra su máxima expresión en los estudios de posgrado que contemplan realizarse en una segunda etapa, en los que se une la capacidad creativa con la disciplina y la tenacidad del investigador” (IAI, pág. 32). Esta expresión pone de manifiesto la posición de la UDE, que fundamenta la falta de incorporación de alumnos en las tareas de investigación, en el hecho de que aún no ha implementado su área de posgrado.

Como datos empíricos se pueden mencionar los proyectos de investigación desarrollados en los últimos 6 años, indicados en la información adicional enviada con posterioridad a la visita institucional.

Cuadro 23. Proyectos de investigación

Código	Título del proyecto	Director	Unidad académica	Fecha de inicio	Fecha de culminación
FDC-1	Gramática en el diseño de indumentaria. Enseñanza del lenguaje visual en diseño de indumentaria. Gramática del vestir	Perri, Carla	Facultad de Diseño y Comunicación	2011	2013

FCE-1	Satisfacción del estudiante y calidad de la enseñanza universitaria	Boero, Paula	Facultad de Ciencias Económicas	2012	2013
FCH-1	Evaluación de los perfiles que presentan los alumnos del Profesorado Universitario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Este, en términos de técnicas de estudio y de aprendizaje	Dorato, Ana	Facultad de Ciencias Humanas	2012	2013
SEI_1	Aprender y enseñar en la virtualidad	Derrico, Evelia	Secretaría de Extensión e Investigación	2012	2013
FDC-2	La nutrición en los estudiantes universitarios: realidad actual y realidad deseable	Frascara, Jorge	Facultad de Diseño y Comunicación	2013	2014
SEI-2	Aprendizaje virtual. Aproximaciones teóricas para soluciones prácticas	Derrico, Evelia	Secretaría de Extensión e Investigación	2014	2016
FCH-2	Las prácticas y estrategias de enseñanza en la educación superior universitaria	Dorato, Ana	Facultad de Ciencias Humanas	2014	2016
FCE-2	Elaboración de indicadores económicos de la ciudad de La Plata	Marchionni, Pablo Gabriel	Facultad de Ciencias Económicas	2015	2016
Proyectos presentados inicio 2016					
FCE-3	Indicadores económicos y sociales regionales	Mastandrea, Omar	Facultad de Ciencias Económicas	2016	2017
FCE-4	PyMES en el Partido de La Plata: estructura, competitividad y políticas públicas de fomento	Legnoverde, Luciano	Facultad de Ciencias Económicas	2016	2017

Se debe destacar también la existencia de un Instituto de Economía Aplicada, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, aunque aún no cumple tareas de investigación, sino que se limita a la organización de actividades de extensión, conforme surge de los cursos organizados y comentados durante las entrevistas por quienes desempeñan funciones directivas. También se manifestó la intención de dar un mayor impulso en este Instituto a la actividad de investigación. Por ello se analizará más detenidamente su desempeño en el apartado de Extensión.

En el Informe de Autoevaluación se reconoce que “A pesar de estar todavía en un proceso lento de expansión, los proyectos de investigación tratan problemas nacionales y locales, responden a una política organizada para su crecimiento. Sin embargo, requieren un mayor apoyo a la publicación y difusión de resultados que conduzca a dar la visibilidad necesaria, promoviendo la apertura y multiplicación de las instancias de articulación con organismos nacionales y del exterior”. Ante tales consideraciones, la UDE expresa su propósito de impulsar y desarrollar la actividad (IAI, pág. 128).

Políticas de investigación, desarrollo y creación artística

La UDE cuenta con una política específica de investigación, la cual define sus objetivos generales, resumidos en las siguientes funciones: incentivar, incrementar, orientar y optimizar las actividades de investigación, creación artística e innovación científica y tecnológica. En el siguiente cuadro se encuentran desagregadas las líneas y estrategias puestas en funcionamiento para la implementación de dichas políticas.

Cuadro 24. Líneas de investigación

Las políticas de investigación			
Líneas	Objetivos	Acciones realizadas	Unidades de ejecución
Formación de recursos humanos	Incentivar la formación de recursos humanos en las áreas de investigación de las carreras y Facultades	Apoyo para la formación de posgrado y para la realización de cursos de capacitación específicos	Secretaría de Extensión e Investigación, directores de proyectos
Acreditación de proyectos de investigación	Asegurar la calidad y consistencia científica de las investigaciones que se llevan a cabo en la UDE	Evaluación de proyectos. Aprobación y asignación presupuestaria	Secretaría de Investigación. Consejo de Administración
Obtención de fondos externos para proyectos de investigación	Apoyar las iniciativas de los investigadores tendientes a obtener recursos externos para financiar las tareas de investigación	Acciones institucionales para obtención de fondos	Secretaría de Extensión e Investigación, directores de proyectos
Fortalecimiento de las áreas de investigación y docencia	Capacitar en temas específicos de investigación	Cursos. Seminarios. Talleres tutoriales	Secretaría de Extensión e Investigación

Fuente: IAI, págs. 124-125.

A continuación, se aportan desagregados los datos de las dedicaciones docentes, por categoría.

Cuadro 25. Dedicaciones docentes por categoría

Tipo de dedicación	Simple	Semiexclusiva	Exclusiva
Titular	135	11	0
Adjunto	165	15	3
JTP	119	6	1
Ayudante	74	4	2
	493	36	6

Fuente: Información adicional provista por la Universidad (Datos complementarios 2016, pág. 42).

Sobre un total de más de 500 docentes, 36 poseen dedicación semiexclusiva y 6 dedicación exclusiva. De este cuadro surge claramente el reducido número de docentes con dedicación semiexclusiva o exclusiva. A esto cabe agregar que, mediante una resolución del 11 de julio de 2016, la Rectora ha definido las cargas horarias y responsabilidades correspondientes a cada tipo de dedicación y es posible advertir que la dedicación semiexclusiva contempla como una posibilidad la participación en un proyecto de investigación y la exclusiva establece como responsabilidad dirigir o codirigir un proyecto de investigación en la UDE. Ahora bien, es para destacar que para actuar como director o codirector de un proyecto de investigación resulta necesario contar con una categorización mínima de 3 en la escala de incentivos, lo que dificultará el cumplimiento, en algunos casos.

En el Informe de Autoevaluación se destaca el enfoque dado en este aspecto por la institución y sus posibles vías de solución, al haberse expresado en los informes anuales realizados por la DNGU y CONEAU, la escasa asignación de dedicaciones docentes y haberse aconsejado el aumento de las dedicaciones exclusivas y semiexclusivas

sobre las simples. A raíz de ello, la institución ha realizado algunas acciones para adaptar la norma propia de la UDE a los estándares determinados en la mayoría de las Universidades, lo cual se plasmó en la Resolución Rectoral que establece las cargas horarias y responsabilidades de las dedicaciones docentes.

Por otra parte, también se hace mención a la modalidad de designación de los docentes, por cuatrimestre, y se reconoce la dificultad para incorporarlos en actividades de investigación en la institución. Se señala respecto de la necesidad de incrementar las dedicaciones docentes y en lo que hace a las actividades de extensión e investigación, que sólo podrían tomarse resoluciones en la medida que sea posible la reasignación presupuestaria (IAI, pág. 45).

Es posible señalar que las políticas determinadas por la UDE, en lo que refiere a la conformación del plantel docente, no contemplan los regímenes de dedicaciones como tampoco promueven el incremento de designaciones docentes necesarias para la asignación de actividades de investigación en esta Universidad.

Proyectos y programas de investigación

Si bien la definición de las políticas a este respecto resulta apropiada, no es así en lo atinente a su real implementación. La atención responde a los sucesivos requerimientos señalados en los informes anuales y al análisis expresado en la Autoevaluación.

Evidentemente, existe una discordancia entre las políticas antes mencionadas y la realidad, que dificulta la efectiva implementación de la función Investigación. Sin embargo, cabe destacar que la designación de un nuevo Secretario y las actividades propuestas por él, han comenzado a permitir la configuración del espacio para la presentación de nuevos proyectos de investigación, con asignación de fondos por parte de la Universidad.

El desarrollo de la investigación es incipiente y requerirá una intensa formación de recursos humanos (especialmente, teniendo pre-

sente que algunos proyectos presentados en la primera convocatoria han sido rechazados por razones metodológicas, según se señaló en las entrevistas durante la visita).

Por lo demás, considerando la dimensión del plantel docente existente y la relación docente-alumno, se podría asignar funciones de investigación a algunos de esos docentes, aunque sea como participación en equipos, a fin que se incremente la actividad en tal sentido.

Obviamente, las acciones tendientes a fortalecer la dimensión Investigación y desarrollo deberán ir acompañadas de un adecuado programa de incentivos económicos. Resultaría recomendable proyectar un sistema de becas para investigación que favorezca la incorporación de alumnos.

Publicación institucional: Revista “Diagonal al Este”

Existe una revista institucional, que incluye producción de carácter académico, además de la difusión de actividades institucionales, la cual depende del decanato de la Facultad de Ciencias Humanas. Sería deseable en un futuro, una vez desarrollada la actividad de investigación, fortalecer el corte científico de la revista, incorporando un sistema de referato externo, para difusión de los trabajos de investigadores de la propia Universidad y de otras instituciones científicas, para facilitar la circulación del conocimiento.

A continuación, se mencionan los siguientes datos sobre la difusión de los resultados de investigaciones*, como producto, en su mayoría, de investigaciones desarrolladas en el ámbito externo a la UDE.

Cuadro 26. Publicaciones científicas

Facultad	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje	Artículos	Ponencias	Libros	Capítulos de libros	Otros
Cs. Econ.	68	-	82	162	45	8	-
Cs. Hum.	3	14	14	132	1	1	-
Diseño	16	19	97	101	4	14	5
Totales	87	33	193	395	50	23	5

*Refiere a producciones individuales no necesariamente resultados de investigaciones.

Fuente: Informe de Autoevaluación, pág. 128.

En la Ficha SIEMI, cuando se menciona “Difusión/Publicación de informes finales de investigación”, sólo figura 1, de la Facultad de Ciencias Humanas, realizado en una revista sin referato.

La institución, en su Informe de Autoevaluación, al abordar los “Resultados de la investigación”, los valora positivamente, sin tener en cuenta que la mayoría de la producción tiene su enclave en otras instituciones.

Evaluación de proyectos

En el Informe de Autoevaluación se especifica que poseen un procedimiento para la aprobación y otorgamiento de fondos para proyectos de investigación.

En la convocatoria implementada en el presente año, el protocolo para la presentación resulta poco riguroso, sin la indicación de elementos sobre requisitos de admisión, tampoco criterios de evaluación y sin intervención de evaluadores externos, por no estar previsto.

Mención aparte merece la creación artística, no incluida en las competencias asumidas por esta área, por estar la planificación e implementación de su actividad bajo la órbita de Extensión.

Formación de recursos humanos

En la documentación disponible no están previstas políticas de formación de recursos humanos destinados a esta función, si bien se mencionan como parte de las políticas institucionales.

Durante la visita se ha mencionado la intención de implementar una serie de acciones para la formación de recursos humanos, principalmente en las áreas de metodología de formulación de proyectos.

Se torna una actividad necesaria a desarrollar, considerando que su ausencia resta posibilidades de participación a los mismos docentes.

Financiamiento para el desarrollo de la investigación

Como habíamos mencionado, la investigación constituye una de las actividades básicas de la Universidad y, por tanto, su financiamiento provendrá de los recursos previstos en el Estatuto, aunque a éstos podrían sumarse recursos externos, como se especificará más adelante. No dispone la estructura edilicia de un área destinada al trabajo de investigadores.

En el Informe de Autoevaluación, al referirse al tema, se expresa que no existen partidas destinadas a la investigación, sino que es el Consejo de Administración quien asigna la financiación a los proyectos cuando así lo considera conveniente.

Este proceder pone de manifiesto que para cada convocatoria o en cada caso en particular, deberá contemplarse la viabilidad del financiamiento del proyecto y las actividades de él derivadas, incluida la difusión de sus resultados. Esta política cercena la posibilidad de un desarrollo y fortalecimiento de la investigación.

VI. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Estructura de gestión

Como ya se refirió en la dimensión de Investigación, la gestión de la Extensión, producción de tecnología y transferencia se encuentra a cargo del Secretario de Extensión e Investigación, quien posee dependencia funcional del Rector y Vicerrector y, más indirecta, del Consejo Superior Académico y del Consejo de Administración.

La dimensión Extensión posee un link de acceso en la página principal de la Universidad <http://ude.edu.ar/info-extension/> donde difunde sus actividades en forma dinámica y fluida.

Por su parte, existe un Área Cultural, con dependencia directa de la Rectora y dos Institutos, uno con dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas y el otro de la Facultad de Diseño y Comunicación, y la UDE Virtual, que presta soporte para las actividades dictadas por la modalidad “a distancia”.

En la estructura académica, ya referida, figura el Programa de Asistencia Social Educativa (PASE), con dependencia directa de la Secretaría de Extensión e Investigación. Se trata de un Proyecto de Educación y Capacitación para Mujeres Jefas de Hogar, que consta de cuatro áreas de trabajo, que puede llegar a ampliar. Las 4 actuales son: Área de Construcción de Subjetividades de la diada madre-hijo/a; Área de Salud; Área de Derecho Social y Capacitación para el Trabajo; Área de Hábitat y Medioambiente.

En el año 2014 se realizó una convocatoria a todas las unidades académicas, para integrar al Programa a docentes, alumnos y graduados. Se realizó una experiencia piloto en la ciudad de La Plata, en el

barrio Altos de San Lorenzo, en el “Comedor Juan Gabriel” ubicado en la calle 81, entre 15 y 16, en donde se llevaron a cabo talleres, de los cuales participaron 22 mujeres.

Otra área a contemplar como parte de la dimensión de Extensión es la de Educación a Distancia, teniendo presente que en la UDE el campus virtual permite los siguientes usos: a) cursos de capacitación a distancia y b) soporte y/o complemento de capacitaciones semipresenciales.

Se ofrecieron desde la Secretaría de Extensión, Diplomaturas de la Facultad de Ciencias Humanas con modalidad a distancia o semipresencial, las que inicialmente comenzaron con una matrícula de 243 alumnos, luego se incrementó a 467 y en el año 2013 contabilizaron 1.255 alumnos en total. Todos los cursos de extensión cuentan con apoyo del aula virtual; los tramos de formación docente, organizados por la Secretaría de Extensión, y autorizados mediante resoluciones emitidas por la Dirección General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se dictan en modalidad semipresencial, también con apoyo virtual y las Diplomaturas se dictan totalmente en formato “a distancia”.

Se encuentra también la editorial de la Universidad, con publicaciones semestrales de su revista virtual “Diagonal al Este”, que depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas. En cuanto a dicha revista, incluye artículos científicos, aunque debería proyectar incluir referato, con participación de pares externos, para garantizar la calidad y convertirse en una revista de divulgación científica que pudiera aspirar a su indexación. En la evolución hasta esa instancia, sería conveniente considerar los requerimientos de las instituciones que otorgan la indización, con el fin de completar los requisitos necesarios.

Resulta conveniente destacar la existencia de un Instituto de Economía Aplicada, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, que hasta el momento no desarrolla tareas de investigación, sino que se limita a la organización de actividades de extensión y transferencia, conforme surge de la relación de los cursos organizados. En la visita se

manifestó la intención de constituir un Observatorio Económico con actividades de investigación para el futuro.

Dicho Instituto maneja también el tema de acuerdos de pasantías e inserción laboral, es por ello que se propone redefinir su nombre y objetivos, para contemplar todas sus actividades.

De cualquier modo, corresponde destacar que la tarea realizada permite un interesante flujo de fondos, teniendo presente que en 40 cursos han participado 500 personas y que los tramos de certificación docente, al tener reconocimiento del Ministerio de Educación de la Provincia, generan una intensa demanda.

Desde la página web de la Universidad se puede acceder a un amplio menú de Cursos, Programas Ejecutivos, Diplomaturas y Tramos Formativos.

En la Facultad de Diseño existe un Instituto de Materiales y Desarrollo Tecnológico, que cumple funciones de extensión y transferencia, realizando un relevamiento de las demandas de la comunidad en el área de su competencia.

Asimismo la UDE, con una fuerte participación de su Facultad de Ciencias Económicas, ha constituido una Incubadora de Empresas, en convenio con la Secretaría de Pymes de la Provincia, que comenzó a funcionar en el mes de septiembre de 2016, cuyos recursos son aportados por la Secretaría y la UDE, con el fin de brindar servicios a la comunidad. Se informa que tienen 17 proyectos en proceso, de los cuales 6 están siendo desarrollados y 11 en etapa de evaluación y replanteo; también 3 de los 4 proyectos incubados y presentados ante el Ministerio fueron aprobados y financiados por el programa “Fondo Semilla”. En la actualidad, se encuentran tutelados en la aplicación y rendición de los fondos y en la dirección y asistencia técnica que brinda el Plan de Negocios aprobado. Esta constituye una importante labor de extensión y transferencia, con impacto directo en la comunidad.

La dimensión “Creación artística”, denominada “Área Cultural”, tiene dependencia directa del Rectorado y se relaciona con las Secre-

tarias de Extensión e Investigación y los Departamentos de Coordinación de las Facultades, según la estructura académica. El Área Cultural funciona en un inmueble de calle 44 N° 793, de la ciudad de La Plata. La difusión de sus actividades se realiza a través de un link en su página web <http://ude.edu.ar/areacultural/>.

La intensa actividad cultural promovida y desarrollada por esta área le ha otorgado una identidad propia a la Universidad, por la cual la institución es reconocida en su comunidad. Entre otras actividades se han organizado seminarios de gestión y curaduría, talleres de poesía, exposiciones permanentes de artes visuales, conciertos y cursos sobre Relaciones Públicas. Desde la Facultad de Diseño y Comunicación, la carrera de Diseño de Interiores ha propiciado el diseño de un prototipo destinado a personas con disminución visual. Asimismo, junto con la misma Facultad y la Carrera de Diseño de Indumentaria, se organiza un Desfile Anual que ha ido adquiriendo una amplia difusión y asistencia de público.

Se han convocado dos ediciones del Salón de Artes Visuales de la Universidad del Este, con una interesante respuesta de participación e impacto de difusión. Los fondos para los premios otorgados son aportados por la UDE. Esta actividad contribuye a reafirmar un perfil de la Universidad, en sus actividades de extensión y gestión cultural.

En cuanto a la documentación de respaldo, son las propias Facultades las que expiden los certificados de los cursos de extensión realizados.

Por último, la estructura de gestión resulta bastante dispersa, sin embargo, posee un amplio y destacado desarrollo. La gestión del Área Cultural le otorga una impronta distintiva a la institución, reservándole un lugar de protagonismo en la ciudad. Evidentemente, en los tiempos del desarrollo del plan institucional, luego de estructurar y dar inicio a toda el área académica, la Universidad se ha abocado y le ha otorgado gran impulso a la planificación y gestión de la dimensión de Extensión, transferencia y creación artística.

Política de extensión

Existen políticas explícitas de extensión universitaria, en las que se establece el desarrollo preferencial de ciertas dimensiones institucionales, mencionadas en el IAI.

En este contexto, la Universidad del Este trabaja un conjunto articulado de proyectos a través de los cuales adquiere concreción la política de extensión. Los proyectos creados en la Secretaría de Extensión se fundamentan en antecedentes y propuestas de unidades académicas, o en propuestas de actores universitarios –individuales o colectivos–, o en acuerdos y convenios con actores extrauniversitarios.

Es así que las actividades de extensión se han programado con la participación de las unidades académicas, en algunas de las siguientes líneas: Cultura; Capacitación docente y formación profesional; Vinculación con la comunidad; Género; Instituciones sociales y salud; Políticas sociales, Trabajo y empleo; Sustentabilidad ambiental; Observatorio de Derechos Humanos; Universidad, Sociedad y cárcel; Solidaridad estudiantil; Niñez y juventud.

También en relación con las políticas establecidas, ha surgido el Programa PASE, ya referido, por el cual se firmaron en el año 2013, convenios con municipios y organizaciones empresariales y no gubernamentales, lo cual propició el armado y trazado de una red para dar inicio. Este programa surgió, en el mes de febrero de 2014, en convenio de colaboración con la Municipalidad de la Ciudad de La Plata.

El éxito de este programa ratifica el rumbo de las acciones iniciadas, en un área relacionada con la economía social, que supo capitalizar los saberes de sus docentes e incluir alumnos para llevar adelante las acciones programadas, una tangible transferencia al medio.

De lo expuesto surge claramente que las políticas explícitas de gestión de esta dimensión coinciden con la misión y objetivos institucionales.

Programas de extensión, producción de tecnología y transferencia

El resultado de la implementación de las políticas sostenidas de extensión está plasmado en los datos indicados en el Cuadro 27, que da cuenta de la participación de docentes y de las actividades programadas, en los Cursos de Formación Pedagógica y Diplomaturas en modalidad combinada, mencionados en el Informe de Autoevaluación. (pág. 132)

Cuadro 27. Cantidad de investigadores en Extensión - Período 2010-2015

Facultad	Proyectos de extensión	Producción de tecnología	Actividades de transferencia	Totales
Cs. Econ.		2	105	107
Cs. Hum.	1	-	51	51
Diseño			145	145

Fuente: IAI, pág. 143.

Cuadro 28. Cursos de Formación Pedagógica

Cohortes	Nivel medio	Nivel superior	Totales
2010	11		11
2011	20		20
2012	73		73
2014 - Marzo	97	11	133
2014 - Agosto	16	9	
2015 - Marzo	116	14	262
2015 - Agosto	104	28	
2016 - Marzo	96	16	213
2016 - Agosto	55	6	
2016 - 2º Certificación		40	
Totales	588	124	712

Fuente: IAI, pág. 139.

Cuadro 29. Diplomaturas modalidad combinada - Graduados

Diplomaturas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Totales
Educación en Contextos de Encierro	8		9	24	54	41	36	172
Abordaje de la Violencia, el Maltrato y el Abuso Infantil				24	132	24	98	278
Jardín Maternal	4	1	2	4	21	8	22	62
Ciencias Forenses				25	12	26	26	89
Formación de Secretarios para Instituciones Educativas	4	2			55	17	13	
Formación de Representantes Legales	12	26			24	23	27	91
Gestión Directiva					25	35	38	98
Neuroaprendizaje y Educación						2	49	51
Software Libre						23	15	38
Intervención Educativa en Consumos Problemáticos							43	43
Recursos Multimediales para la Educación							3	3
Educación Física y Deportes en Contextos Complejos y Diversos							11	11
Arte y Cosmovisión Indígena							10	10
Taller Concursos Jerárquicos						13	13	26
Totales								972

Fuente: IAI, págs, 139-140.

Entre ambas ofertas –Formación Pedagógica y Diplomaturas–, se ha registrado un total de 1.684 participantes que han concluido estos cursos. Además, desde el año 2010 se están desarrollando distintas experiencias con el uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación como soporte de programas de extensión y capacitación

académica. Estas primeras experiencias, que comenzaron en la Facultad de Ciencias Humanas, habilitaron el desarrollo de nuevas acciones de extensión a través del campus virtual, que posibilitó responder a nuevas demandas de cooperación.

Las ofertas de extensión universitaria de Diplomaturas ofrecidas inicialmente con modalidad a distancia o semipresencial se iniciaron con una matrícula de 243 inscriptos, luego se llegó a 467, y en el año 2013 se contabilizaron 1.255 participantes. Este progresivo incremento representó una importante experiencia para la Universidad.

Durante el año 2015 se diseñaron los cursos de capacitación para el uso de la herramienta virtual MOODLE 2.5, para docentes, alumnos e ingresantes. También se dictaron las Diplomaturas que se mencionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 30. Diplomaturas por modalidad a distancia

Diplomaturas	Apertura de cursos	Comisiones implementadas
Formación de Secretarios de Instituciones Educativas	1	1
Formación de Representantes Legales de Instituciones Educativas	1	1
Formación de Representantes Legales	1	1
Neuroeducación y Aprendizaje	1	1
Recursos Multimediales para la Enseñanza en la Educación Primaria	1	
Intervención Educativa en Consumos Problemáticos	1	
Abordaje Interdisciplinario del Maltrato, la Violencia y el Abuso Sexual Infantil	5	2
Educación Formal y No Formal en Contextos de Privación de la Libertad	5	3
Jardín Maternal	5	3
Educación Física y Deportes en Contextos Complejos y Diversos	1	1
Gestión Directiva	1	1

Software Libre	1	1
Ciencias Forenses	1	1
Emprendimientos e Innovación Empresarial	1	
Abordaje Interdisciplinario del Maltrato, la Violencia y el Abuso Sexual Infantil	1	
Educación Formal y No Formal en Contextos de Privación de la Libertad	1	
Jardín Maternal	1	
Gestión Directiva	1	
Curso bonificado Efemérides	1	
Totales	33	17

Fuente: IAI, pág. 141.

Las políticas y lineamientos relacionados a la extensión, producción de tecnología y transferencias han resultado acordes con los objetivos propuestos por la institución.

Formación de recursos humanos

Muchas de las acciones puestas en marcha tienden justamente a la formación de recursos humanos y son destinadas a esta función todas aquellas realizadas en el marco de convenios celebrados con entidades públicas y privadas, principalmente en las áreas de formación en docencia y en el área de economía social y solidaria. El Área Cultural ha desplegado una interesante programación con verdadero espíritu de extensión y transferencia, formando recursos humanos destinados a esta función.

Financiamiento para el desarrollo de la extensión

Según se mencionara anteriormente, la Universidad contempla en el art. 79 de su Estatuto, los fondos desde donde se financiarán estas actividades. Algunas de ellas, cursos, diplomaturas o consultorías, son aranceladas y contribuyen al financiamiento del desarrollo de la ac-

tividad. El aporte financiero que la propia Universidad realiza y los ingresos generados por las actividades académicas de extensión, resultan suficientes para un funcionamiento adecuado.

Convenios institucionales

Están en vigencia una totalidad de 38 convenios y acuerdos al año 2015 (IAI, pág. 149). Según el objeto acordado se pueden agrupar de la siguiente manera: el 31% han sido destinados al otorgamiento de becas; el 19% a pasantías; otro 19% a acuerdos de actividades académicas con diversas universidades y organismos (Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Quilmes, Universidad de Lanús, Universidad de la Cuenca del Plata, Università Stranieri Siena-Italia y Ministerio Público Fiscal); y por último un 31%, fueron tomados por motivos de colaboración y cooperación interinstitucional

Esta amplia gama de convenios con entidades estatales y privadas, nacionales y extranjeras, tiene incidencia en las actividades de extensión. Se considera que el grado de desarrollo e implementación de los vínculos institucionales entablados es adecuado, aunque podrían incrementarse. Asimismo se podrían también promover programas de intercambios para alumnos, docentes e investigadores y gestores, con instituciones del exterior, con acuerdo de reconocimiento académico de los estudios generados en dichas estancias. Tanto el enviar como el recibir estudiantes o profesores e investigadores contribuiría a ampliar la visión general y enriquecería a la comunidad interna de la Universidad.

VII. BIBLIOTECA

Características generales

La Universidad del Este posee una única biblioteca de reducidas dimensiones, con una acotada colección que consta de 4.365 volúmenes y cuenta con la suscripción a 8 publicaciones periódicas. Se observa en su disposición, una biblioteca organizada con procedimientos debidamente registrados.

De acuerdo al organigrama, depende del Rectorado, aunque en la práctica es la Secretaría Académica quien supervisa su funcionamiento.

Según la planificación de gastos para el año 2017, se le ha asignado un presupuesto de \$71.700.

Personal

En la Biblioteca Central se desempeñan la directora, con formación universitaria, y dos personas más, ambas bibliotecarias también graduadas. El personal cubre un horario de atención muy amplio, por lo que cuentan con poco tiempo para las tareas internas, al estar la mayor parte del horario, disponibles para la atención de los usuarios.

Infraestructura edilicia

La Biblioteca Central se encuentra en la planta baja del edificio del Rectorado, donde ocupa alrededor de 36 m². También se encuentra almacenada allí la colección y los escritorios de las bibliotecarias. Además de este espacio se suma un aula de computación con 8 computadoras con conexión a Internet para usuarios, más una impresora láser.

Servicios

Salas de lectura: hay una sola sala para usuarios con capacidad aproximada para 12 personas. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 22 hs. El espacio disponible de lectura y de estudio es reducido en relación con la cantidad de estudiantes. Tienen proyectado ampliar este servicio incorporando una sala más en la planta baja. Respecto al resto de los servicios documentales que brinda para las carreras de grado, docencia, investigación y extensión, se mencionan cada uno de ellos a continuación.

a) Préstamos a domicilio: en 2016 según registros se realizaron una totalidad de 3.311 préstamos de libros. En cuanto al registro de alumnos asociados, entre 2016 y 2017 se incorporaron 208 socios nuevos. Además de estas tareas, poseen también servicios de reserva de material bibliográfico.

b) Catálogo en línea: a toda la colección de libros se accede a través del catálogo en línea gestionado con el software Koha, sistema para bibliotecas, por medio del cual se administra y gestiona el funcionamiento y su actividad.

c) Colección: la colección de la biblioteca está constituida por 4.365 volúmenes de libros y se actualiza periódicamente. En 2016 se adquirieron 98 volúmenes nuevos. Además se suscriben 8 títulos de publicaciones periódicas. Sin embargo, no poseen acceso a colecciones de jurisprudencia, como tampoco a publicaciones científicas en revistas de diversas partes del mundo.

d) En la biblioteca se almacenan también los programas de las materias de las distintas carreras dictadas y sus correspondientes bibliografías. De la bibliografía indicada en los programas se extrae la información para la compra de libros.

e) La colección es muy pequeña en relación con la cantidad de carreras que se dictan, sin embargo se han observado esfuerzos por actualizarla. Este material está dispuesto en estanterías de libre acceso.

Aún no tienen implementado un sistema de control de los libros, aunque no es necesaria esta supervisión por ser una biblioteca de pequeñas dimensiones y por ello, fácil de controlar. Aunque sí poseen una política de descarte del material antiguo o en desuso. A pesar de esto, hay poco espacio disponible para incorporar nuevos libros y tampoco hay espacio suficiente para incorporar nuevas estanterías. No poseen colección electrónica de libros ni de revistas.

Desde el año 2013 se conservan las tesinas en DVD o CD en la biblioteca. Durante la visita se cotejó la información de bibliografía mínima para alumnos disponible en 5 programas con los libros existentes en el catálogo, y se constató la disponibilidad del siguiente material:

- 1 de la carrera de Derecho
- 1 de la carrera de Publicidad
- 1 de la carrera de Gestión Educativa
- 2 de la carrera de Diseño de Indumentaria.

El resultado fue que la bibliografía de la carrera de Diseño de Indumentaria se encuentra en la biblioteca en un alto porcentaje (entre el 60% y 95% de los libros). En el caso de Derecho, sólo el 36% de la bibliografía estaba presente; en lo que refiere a la licenciatura en Gestión Educativa sólo disponen del 25% de la bibliografía, y en lo referente a la Licenciatura en Publicidad, sólo el 11,7%. Un análisis más abarcativo puede ayudar en la selección de material a adquirir.

En cuanto a las actividades de alfabetización informacional, la biblioteca participa del Curso de introducción a la vida universitaria, brindando una charla sobre los servicios disponibles.

Respecto de las bases de datos y servicios de referencia, desde la biblioteca se brinda orientación en forma personal, a través del correo electrónico y de consultas realizadas vía Facebook. El año pasado respondieron 303 consultas por estos medios. Sin embargo, no se brinda acceso a bases de datos de publicaciones científicas de distintas partes del mundo.

La página web es mantenida por el Departamento de Diseño. <http://UDE.edu.ar/biblioteca/>, y a través de ella se accede al catálogo, información sobre los servicios y enlaces de interés. En la página de Facebook Biblioteca UDE, publican noticias casi diariamente, difundiendo principalmente información sobre las nuevas publicaciones ingresadas.

Por último, en cuanto a la cooperación, mantienen contacto con otras bibliotecas con fondos jurídicos de la ciudad, y también forman parte de la Red Amicus de bibliotecas de universidades privadas.

Infraestructura y desarrollo tecnológico

Respecto a la infraestructura tecnológica, se dispone de un sistema informático de biblioteca, y una PC para las bibliotecarias, además de las ocho computadoras para usuarios y una impresora láser.

Con relación a la automatización de la biblioteca, la misma se haya viabilizada a través del sistema KOHA. Tienen implementados los módulos de catalogación, circulación y catálogo web. Sin embargo, la versión instalada se encuentra desactualizada, y durante la visita presentaba problemas de funcionamiento.

Adquisiciones y procesos técnicos

Utilizan las Reglas AACR2 para la descripción bibliográfica. No utilizan un tesauro para la indización de los materiales. Realizan tareas básicas de conservación de la colección. Mantienen un manual de procedimientos.

Publicaciones

El Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas publica la revista “Diagonal al Este”, revista de divulgación sobre la actividad de la Universidad, además de artículos académicos. Es una publicación digital,

cuenta con ISSN y normas de publicación. Llevan publicados cuatro números. La publicación está dividida en secciones:

- Trabajos de investigación
- Ensayos (reseñas)
- Experiencias
- Eventos
- Misceláneas

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

La Universidad del Este es una joven institución que ha logrado en su breve período de funcionamiento, un espacio de reconocimiento como institución impulsora y generadora de destacadas actividades culturales.

La apertura y el paulatino desarrollo de la UDE se ha sumado entonces con naturalidad al mapa de ofertas de educación superior de la ciudad de La Plata, siguiendo el proyecto institucional aprobado en la autorización provisoria de su funcionamiento, logrando un creciente reconocimiento por su aporte en la comunidad local.

La Universidad ha recorrido un camino inicial para el despliegue de su proyecto institucional. Se están consolidando los procesos decisivos y los órganos de gobierno. No se pudo observar la presencia de un plan estratégico suficientemente articulado en cuanto a la formulación de objetivos y un cronograma. Por otra parte, como fruto del proceso de autoevaluación, se ha mostrado una mejora en la capacidad diagnóstica y también en la toma de decisiones para cubrir áreas de gestión y gobierno, atender nuevas oportunidades que ofrece el entorno, etc.

En cuanto a la gestión económica y financiera de la UDE, se aprecia prudente y ordenada, con un desarrollo razonable a lo largo de los últimos períodos. El cambio más importante operado en su patrimonio ha sido la incorporación en 2016 del inmueble destinado al Campus Deportivo, cuyo valor se va abonando a largo plazo. La particularidad de esta operación es que ha sido comprado a un integrante de la Fundación. Para realizar dicha operación se solicitó previamente su aprobación a la autoridad de contralor, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante ex-

pediente 21209-128889/15. La jefatura del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Personas Jurídicas, con fecha 14/12/2015, dictaminó que no existía objeción para concretar tal operación.

El equipo a cargo de la administración es reducido y depende de la FES; concentra las funciones financieras, contables, de compras, administrativas y de recursos humanos. Por el momento, no pareciera requerir mayor complejidad.

Con relación al presupuesto, éste todavía no es utilizado por la dirección de la Universidad como herramienta de gestión y tampoco se prevé estatutariamente una intervención del Consejo Superior Académico en las instancias de formulación y aprobación del mismo. Esta carencia está suplida por la cercanía de los miembros del Consejo de Administración, quienes tienen cotidiana presencia en la institución.

Como consecuencia de lo antes mencionado, no se realiza un seguimiento sistemático de la ejecución presupuestaria, ni se tuvo conocimiento de un panel estructurado de información para la dirección, basado en un análisis de desvíos.

En cuanto al desarrollo futuro de esta dimensión, puede apreciarse que la situación actual no permite avizorar mayores riesgos financieros, aunque el crecimiento de los “créditos por ventas” podría estar indicando una tendencia creciente a la incobrabilidad que habrá que seguir cuidadosamente.

Por otra parte, la cercana acreditación por el artículo 43 de la LES de las carreras de Abogado y Contador Público, pondrá a la UDE frente a la necesidad de incrementar dedicaciones docentes para poder encarar tareas de extensión y de investigación, como también el fortalecimiento técnico-profesional de algunas áreas, lo cual significará un esfuerzo económico y financiero que cuanto antes se elabore y planifique resultará de menor impacto en el equilibrio de las finanzas de la UDE.

La estructura organizativa que ya se encuentra conformada en la Universidad ofrece la oportunidad de proyectar un crecimiento en

la matrícula de estudiantes, sin incurrir en un aumento proporcional de costos. La resultante de este accionar, del cual los miembros de la FES están contestes, permitiría contar con recursos adicionales con miras a financiar el desarrollo ineludible de algunas funciones de la actividad académica.

Respecto de su organización académica, la Universidad posee una estructura organizada en torno a Facultades con una planificación descentralizada.

En cuanto al cuerpo académico, el plantel de profesores se encuentra organizado y es designado en forma cuatrimestral en función de las asignaciones docentes en las materias a dictarse en cada ocasión. Asimismo, respecto a las dedicaciones del cuerpo docente, la mayoría posee dedicación simple. En una gran proporción el mayor título alcanzado es el de licenciatura, una porción menor posee formación de maestría y especialización (sobre todo, formación docente) y muy pocos profesores poseen formación doctoral. La Universidad ha desarrollado estrategias de formación pedagógica.

La selección docente se realiza a partir de criterios estipulados por los Decanos, y para su promoción el procedimiento ha sido recientemente reglamentado por el Consejo Superior Académico.

En cuanto a las tareas de la Secretaría Académica, están orientadas, básicamente, a temas de administración académica y gestión de información de desempeño. Aunque esta área no cuenta con un espacio de asesoramiento pedagógico ni con estructuras destinadas a las tutorías.

Respecto a las unidades académicas, no disponen de información cuantitativa y cualitativa actualizada sobre el desempeño de estudiantes y docentes, duración media de la carrera, entre otros, de manera de poder desarrollar estrategias de mejora de la calidad y reorientar la planificación académica.

Por otra parte, respecto del área de Extensión e Investigación, en primer término cabe analizar el nombre asignado a la Secretaría, que

habla de la prioridad establecida a la extensión y la escasa trascendencia otorgada a la investigación, desarrollo y transferencia. En este sentido, es dable recordar que la dimensión de Investigación constituye uno de los pilares fundamentales de la misión de la Universidad en la actualidad: la generación de conocimientos y su transferencia al medio.

La estructura de gestión de la función Investigación y Desarrollo parece insuficiente para su buen funcionamiento, en razón de que la Secretaría necesitaría más cantidad de personal de apoyo y todas las Facultades deberían implementar su respectiva Secretaría del área para trabajar articuladamente con la Secretaría de la Universidad.

En lo que atañe a la evaluación de los proyectos y actividades de investigación, podemos resaltar que en la convocatoria implementada en el presente año, no se especificaron criterios de evaluación. Según se refiriera en las entrevistas mantenidas, la evaluación ha sido realizada conforme lo dispuesto en los protocolos establecidos, según parámetros del Consejo de Administración, en conjunto con la Secretaría, sin intervención de evaluadores externos, por no estar previsto. Dicha intervención resulta aconsejable para permitir imparcialidad y contar con aportes por partes de los evaluadores que contribuirían a mejorar la calidad de la investigación. Estos procedimientos de evaluación de proyectos pueden deberse al grado de desarrollo de la función en la institución. Probablemente, mecanismos con intervención de evaluadores externos deberán incorporarse como parte de su avance.

En cuanto al financiamiento que posibilite el desarrollo de los proyectos y la difusión de sus resultados, debería otorgarse cierta prioridad a esta dimensión para que se permita obtener fondos y así, fortalecerla. Con este fin, la gestión de convenios con entidades externas, públicas o privadas, puede ser una fuente para realizar transferencia de resultados y, consecuentemente, conseguir financiamiento adicional o la gestión de la participación en convocatorias abiertas para acceder a fondos de financiamiento de actividades de investigación en

Universidades. Esto se relaciona con lo concerniente al equipamiento y los recursos materiales necesarios, que también podrán ser mejorados y acrecentados.

Cabe destacar que no existen políticas de formación de recursos humanos destinados a esta función y se acreditan muy pocos investigadores con formación y categoría superior. Esta situación dificulta la dirección de proyectos y la disposición de los docentes y estudiantes a incorporarse a la función. La formación de recursos humanos en investigación, desarrollo y transferencia constituye una tarea a encarar.

Tampoco están establecidos incentivos económicos adecuados para retribuir a los docentes ni para promover la inclusión de alumnos en esta función, a fin de generar una mayor pertenencia a la UDE, tanto de parte de los sujetos que participen, como de la producción que derive de tal actividad.

La cuestión de los docentes podría ser abordada desde el punto de vista de las dedicaciones, con asignaciones de tareas de investigación para las dedicaciones semiexclusivas y exclusivas o bien designando o contratando personal dedicado a la investigación. Sería interesante relacionar estas adjudicaciones con una valoración de la formación de posgrado de sus actores –especialmente en carreras de formación académica, como Maestrías y Doctorados–, que podría ser apoyada mediante un sistema de becas por la institución, y con algún sistema de incentivos económicos.

En lo que refiere a los alumnos, podrían establecerse algunas becas destinadas al fomento de la investigación, que traigan como obligación por parte del alumno su incorporación en equipos de investigación, brindándoles la formación correspondiente. El acceso a la beca puede resultar un incentivo no sólo económico sino respecto de los antecedentes que pueden obtenerse del desempeño en este tipo de tareas y hasta de las publicaciones en que podrían participar.

Vale decir que a pesar de las políticas establecidas desde la Universidad, se requiere de mayor acompañamiento efectivo para fortale-

cer el desarrollo y la producción de la función de investigación; principalmente consiguiendo el arraigo de investigadores con pertenencia a la UDE.

En definitiva, puede concluirse que la función de Investigación y Desarrollo es prácticamente incipiente en la UDE, salvo la excepción de pocos grupos, y constituye una dimensión en la cual deberán ponerse esfuerzos para fortalecer tanto la designación de personal docente, como de apoyo y alumnos, que se dediquen a esta tarea. Para ello deberían realizarse asignaciones de fondos, que permitan cumplirlo de manera adecuada, sean fondos propios o mediante la gestión de fondos externos, de carácter público o privado, nacional o internacional o por convenios de prestación de servicios.

Con respecto a la función Extensión, se ha logrado un desarrollo importante que le ha otorgado un sello distintivo a la institución. Su estructura de gestión resulta dispersa, al estar separada el Área Cultural, con dependencia diferente de la Secretaría respectiva. Sin embargo, en general, es eficiente para su desarrollo y sus políticas explícitas están conformes con la misión y los objetivos institucionales, favoreciendo la generación de programas acorde con aquellos.

Pudo observarse una amplia gama de actividades de formación de recursos humanos, muchos generados mediante convenios, y la actividad cuenta con financiamiento suficiente para su desarrollo, así como con el equipamiento y los recursos materiales necesarios.

Existe una diversidad de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales y algunas internacionales para el desarrollo de las actividades.

La dimensión Extensión, producción de tecnología y transferencia responde a la filosofía y políticas institucionales, dando proyección a la UDE dentro de los grupos de interés internos y externos a la institución, con una impronta fuertemente asentada en actividades artísticas y de difusión, y un programa de trabajo con sectores socialmente vulnerables, a través de talleres donde se imparten actividades de di-

versas temáticas con conocimientos prácticos y de utilidad. Asimismo, se difunden también cursos sobre una amplia gama de saberes, muchos dictados con el soporte de UDE Virtual. Se destaca también la publicación de la revista “Diagonal al Este”, como medio de difusión de la producción de docentes-investigadores, la cual está dirigida por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por último, la UDE dispone de una biblioteca organizada de reducidas dimensiones, con una acotada colección y algunas suscripciones a publicaciones periódicas. Estas suscripciones deberían ampliarse y preverse el acceso hacia otras que permiten acceder a una amplia base de datos. Respecto del sistema de biblioteca disponible, debería preverse su actualización para un mejor funcionamiento.

IX. RECOMENDACIONES

Gobierno y gestión

1. Formular un plan estratégico que permita guiar la toma de decisiones a cinco y diez años en diversos aspectos de su desarrollo institucional.
2. Elaborar un estudio de la demanda de las carreras nuevas a impulsar y de su oferta existente en la región, atendiendo a las respuestas que han tenido en el pasado por parte de otras instituciones.
3. Continuar consolidando los equipos de gestión de las Facultades, para configurar órganos colegiados y fortalecer una mayor institucionalidad.

Gestión Económico-financiera

4. Iniciar la implementación gradual de un sistema presupuestario que permita responsabilizar la gestión patrimonial de las áreas y sectores de la UDE.
5. Planificar la elaboración del presupuesto de manera participativa, para asegurar intervención de los sectores académicos en su elaboración.
6. Verificar las causas del crecimiento de los créditos, implementando, si fuera necesario, acciones para reducir la incobrabilidad.
7. Realizar las previsiones financieras necesarias para afrontar las mayores exigencias que sobrevendrán de las acreditaciones de las carreras de Abogacía y Contador Público.
8. Continuar con el accionar de captación de estudiantes para lograr un eficiente aprovechamiento de la estructura existente.

Docencia

9. Fortalecer institucionalmente la Secretaría Académica en cuestiones pedagógicas.
10. Fortalecer y consolidar el plantel docente atendiendo a:
 - a) la reformulación del procedimiento de selección docente, de preferencia con convocatoria abierta y con mecanismos de evaluación transparentes.
 - b) desarrollar mecanismos de evaluación docente de acuerdo con parámetros de producción académica, docencia, investigación y extensión.
 - c) promover la formación docente de maestría y doctorado.
 - d) generar condiciones laborales que favorezcan la continuidad de los equipos de cátedra de manera de propender a su consolidación y desarrollo académico.
 - e) la ampliación de dedicaciones docentes a una parte importante de la planta, de manera de promover un mayor compromiso institucional y generar espacios de formación, articulación y producción colectiva, sostenidos en el tiempo.
11. Fortalecer los equipos académicos, con criterios y ejes pedagógicos, para el desarrollo de tareas de retención y contención de los estudiantes.
12. Sistematizar y difundir la información sobre ingresos, rendimiento y retención entre las unidades académicas para el desarrollo de políticas de contención y apoyo.

Investigación

13. Jerarquizar la dimensión Investigación y Desarrollo y dotar a la Secretaría de Extensión e Investigación y a las del área en las Facultades, de personal de apoyo a la gestión.
14. Promover acciones de formación de recursos humanos.
15. Aumentar las dedicaciones exclusivas y semiexclusivas y esta-

- blecer un sistema de becas.
16. Diseñar un sistema de evaluación de proyectos y resultados de investigación, con participación de pares evaluadores externos.
 17. Promover la constitución de equipos de investigación interdisciplinarios.
 18. Intensificar la captación de fondos externos.

Extensión

19. Profundizar el protagonismo del Área Cultural de la UDE.
20. Continuar profundizando la oferta de actividades de extensión, desarrollo y transferencia
21. Robustecer los lazos de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Biblioteca

22. Prever la disponibilidad de un espacio que permita ampliar significativamente la colección y la sala de lectura.
23. Planificar el desarrollo de la colección atendiendo a los requerimientos de disposición de la bibliografía mínima de las materias.
24. Acceder a la Biblioteca Electrónica del MINCYT para la consulta de colección de publicaciones y bases de datos nacionales e internacionales.
25. Prever la incorporación del personal necesario una vez implementadas las reformas de ampliación de la biblioteca.
26. Garantizar que el sistema de biblioteca desarrollado en Koha se actualice periódicamente.

DOCUMENTO



UNIVERSIDAD DEL ESTE

La Plata, 21 de marzo de 2018

Sr. Presidente

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU

Lic. Néstor Pan

S-----/-----D

De mi mayor consideración.

Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Rectora de la Universidad del Este a fin de referirme al Informe Final de Evaluación Externa de nuestra Institución, realizado por el organismo que preside.

En primer lugar quisiera expresar mi agradecimiento a la dedicación puesta de manifiesto por los miembros del Directorio, el equipo técnico de la CONEAU y los pares evaluadores. La tarea desarrollada ha significado un aporte relevante al proceso de evaluación institucional que la Universidad del Este lleva adelante.

Los resultados del proceso de evaluación externa expresados en el Informe Final contribuyen a la ponderación constructiva del proyecto institucional de la UDE en las dimensiones de gestión y gobierno, docencia, investigación, extensión y biblioteca.

Esta instancia fue el corolario de la autoevaluación institucional que la UDE iniciara en el año 2016 y que posibilitó la realización de un diagnóstico integral de las diferentes funciones de la Universidad.

Desde el punto de vista de su impacto, la experiencia transitada ha contribuido a la definición de criterios e indicadores, el diseño de instrumentos de evaluación, mejor conocimiento de las fortalezas y debilidades de la Universidad en su conjunto y la promoción de una cultura de la evaluación orientada para el cambio.

La Universidad como institución educativa alienta en forma permanente la apertura de ideas al servicio del desarrollo público, económico y social, tanto en su seno como en el de la comunidad y

Rectorado, Palacio Gilbert, Diagonal 80 N° 723 (B1900CCE) La Plata, Buenos Aires,
Argentina • Teléfonos: (54 221) 422-4636 / 423-1692 • E-mail: info@ude.edu.ar

www.ude.edu.ar

Universidad del Este, autorizada provisionalmente por Decreto N° 1.557/08 del Poder Ejecutivo Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 64 c) de la Ley N° 24.521. Títulos con validez nacional.



propone consolidar una política institucional basada en un plan estratégico superador que resuelva las demandas emergentes propias del crecimiento y desarrollo.

La política institucional proyecta la Universidad a futuro como una institución de calidad y eficiencia, y por ello se avoca a la implementación de planes de mejora, incorporación de nuevas carreras en grado y pos grado que permitan reafirmar y enriquecer las funciones sustantivas – docencia, investigación y extensión-, la función de apoyo –gobierno y gestión- y las dimensiones transversales.

La elaboración de un Plan Estratégico permitirá direccionar el funcionamiento de cada una de las áreas de gestión y de la tarea colaborativa con las diferentes Facultades e Institutos que la integran.

Estos procesos sin duda contribuirán a una dinámica de trabajo centrada en el mejoramiento continuo de la calidad institucional a la que los aportes de la evaluación externa han contribuido.

Las recomendaciones realizadas en el informe de los Pares Evaluadores, permiten a la Universidad del Este en algunos casos reforzar y en otros reconsiderar aspectos relevantes que hacen a la vida de nuestra Universidad y a enriquecer la mirada y el diagnóstico que se constituirán en insumos valiosos para mejorar el plan de desarrollo institucional. Muchos de los problemas y aportes señalados coinciden con los resultados de la autoevaluación institucional de la Universidad, fortaleciendo el rumbo de las líneas de acción de mejoramiento fijadas.

La UDE tiene la convicción acerca de que la evaluación institucional es una instancia clave para delinear decisiones a futuro de la Universidad. La experiencia y los contenidos del informe hacen que ratifique la expectativa. El resultado de esta experiencia ha sido altamente satisfactorio para la Universidad y ha permitido la participación de todos los actores de esta Casa de Estudios.

Por último quiero poner de manifiesto nuestro reconocimiento a la dedicación, responsabilidad, la idoneidad y el espíritu de colaboración tanto del equipo técnico como del Comité de Pares evaluadores en el desarrollo del proceso de evaluación llevado adelante.

Finalmente, con el deseo que la experiencia transitada contribuya a mejorar y consolidar los procesos de evaluación en el sistema universitario, aprovecho la ocasión para saludar a Usted con la mayor consideración y estima.



Dr. María de los Mercaderes
Rectora
Universidad del Este



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-13385536-APN-DA#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Marzo de 2018

Referencia: UNIVERSIDAD DEL ESTE - RESPUESTA AL INFORME FINAL DE EVALUACION EXTERNA

A: Mara Roedelsperger (DEI#CONEAU), Veronica Valdez (DEI#CONEAU),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

UNIVERSIDAD DEL ESTE - RESPUESTA AL INFORME FINAL DE EVALUACION EXTERNA

2 FS

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, email=MINISTERIO DE MODERNIZACION
y SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=C127.2018117064
Date: 2018.03.28 11:05:33 -0300

Berta Muñoz
Auxiliar administrativo
Dirección de Administración
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, email=MINISTERIO DE MODERNIZACION y SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=C127.2018117064
Date: 2018.03.28 11:05:33 -0300

**PUBLICACIONES
DE LA CONEAU**

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo**
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral *
51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
52. Universidad Nacional de San Juan *
53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires

55. Universidad Empresarial Siglo 21
56. Universidad Católica de Córdoba
57. Universidad de Palermo
58. Universidad de San Pablo - Tucumán
59. Universidad del CEMA
60. Universidad Champagnat
61. Universidad Nacional de San Luis
62. Universidad CAECE
63. Universidad Nacional de Lanús
64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
65. Universidad de la Marina Mercante
66. Universidad Nacional de La Matanza *
67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
68. Universidad Torcuato Di Tella
69. Universidad de la Cuenca del Plata
70. Universidad Adventista del Plata
71. Universidad Kennedy
72. Universidad Católica de La Plata
73. Instituto Universitario CEMIC *
74. Universidad FASTA
75. Universidad del Aconcagua
76. Universidad Maimónides
77. Universidad Autónoma de Entre Ríos
78. Universidad Nacional del Litoral **
79. Universidad Nacional de Cuyo***
80. Universidad Juan Agustín Maza
81. Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María De Los Buenos Aires”
82. Universidad Nacional de Río Negro
83. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
84. Universidad Nacional Arturo Jauretche
85. Universidad del Este

*Segunda Evaluación Externa

**Tercera Evaluación Externa

***Cuarta Evaluación Externa

Acreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes².

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis. Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas;

Sexta edición, 2018, 361 páginas;

Séptima edición, 2019, 384 páginas.

Documentos institucionales

Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010. 176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011. Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016. Buenos Aires, 2017. 64 páginas.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina,
en los Talleres de Área Cuatro S.R.L.
www.areacuatro.com.ar - info@areacuatro.com.ar

De La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, puede decirse que en buena medida es una ciudad universitaria por la presencia tanto de universidades estatales como privadas. Desde 2008, cuando obtiene un dictamen favorable para la solicitud de autorización provisoria o, mejor aún, desde su puesta en marcha un par de años después, cabe considerar la presencia en ese ámbito de la Universidad del Este (UDE). Poseía como antecedente institucional al Instituto Superior de Ciencias, incorporado a la enseñanza de formación terciaria en 1991. Promovida por la Fundación de Educación Superior, la Universidad ha ido cumpliendo en grado diverso los objetivos fundacionales, en un proceso natural que va desde la formulación del proyecto a las posibilidades concretas de ejecución de los planes elaborados. En este sentido, hubo carreras inicialmente propuestas que luego no fue factible poner en marcha, y a su vez se pudieron impulsar actividades de extensión y capacitación. La UDE ha dado un paso importante al crear el área de cultura, con una sede ubicada en el centro de la ciudad, lo cual favorece el reconocimiento de la Institución en la comunidad platense, cuestión también percibida por los evaluadores a través de los testimonios de distintos representantes del medio. Con una estructura de Facultades, la Universidad ofrece al momento de la evaluación externa 10 carreras de grado y 8 títulos intermedios.

ISBN 978-987-3765-49-0



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación